

**CONFLICTOS INTERÉTNICOS EN LA CUENCA LACUSTRE DE PÁTZCUARO.  
El caso de la comunidad Indígena de Puácuaro contra la exhacienda de  
Napízaro<sup>1</sup>  
(Primer borrador, favor de no citar)**

**José Eduardo Zárate Hernández / El Colegio de Michoacán**

Ponencia para la sesión (IND 01) de Indigenuos and Ethnic Groups and Issues  
LASA  
XXI International Congress  
Chicago Illinois  
September 24-26, 1998

Introducción

Tradicionalmente considerada como una región campesina con presencia indígena, la cuenca lacustre de Pátzcuaro y sus áreas aledañas se han convertido en los últimos veinte años en escenario de diversos conflictos políticos y agrarios de naturaleza étnica. <sup>2</sup>Es decir, conflictos donde la identidad étnica se antepone como recurso jurídico válido para defender y reivindicar ciertos derechos históricos pero también para lograr el reconocimiento de otros nuevos. Baste solo recordar los enfrentamientos violentos que desde fines de los setentas se han venido dando en las comunidades de Cuanajo por el control de los bosques, Zirahuén contra diversos propietarios particulares y Santa Fe de la Laguna contra los ganaderos. En diversos trabajos estos procesos se han visto o calificado como parte del “renacimiento” étnico y del logro de una nueva conciencia étnica por parte de las comunidades indígenas que han pasado de ser objetos a sujetos de su propia historia.

Si bien, gracias a la acción de diferentes agencias los conflictos interétnicos no habían aflorado durante varias décadas (50's a 70's) no podemos afirmar que no estuvieran presentes. De hecho el reparto agrario y la etapa cardenista radical habían implicado en la región, el resurgimiento de las comunidades indígenas y la formación de nuevas comunidades agrarias. Más bien, podemos decir que fue gracias a la política desarrollista del estado mexicano que se posibilitó un crecimiento sostenido y en la región la presencia de una gran cantidad de agencias de desarrollo (desde el CREFAL y sus

---

<sup>1</sup> Agradezco la colaboración que en distintos momentos del trabajo de archivo y campo hicieron Rosa María González Mora, Alma Fuertes y Maripaz Valenzuela

<sup>2</sup> Basta recordar el título de un libro clásico de principios de los setentas “Los Tarascos: campesinos y artesanos de Michoacán” (Dinerman, Ina, México, SEP) para darnos cuenta de hasta donde se pensaba que la identidad étnica había sido subordinada a la identidad de clase, de ahí el subtítulo de “campesinos y artesanos”, también los trabajos de Foster sobre los campesinos en el mundo moderno hacen referencia a esta identidad.

innumerables proyectos, hasta las escuelas rurales, las misiones Culturales, etc.) lo que hizo que estos conflictos perdieran cierta vigencia y que por consiguiente se diera la apariencia de que la región vivía un proceso de homogeneización campesina creciente. Esta vigencia se recuperaría solo a partir de la década de los setentas cuando el estado patrimonialista entra en crisis y aparecen en la región nuevas formas de uso y apropiación de los recursos [no hay que olvidar que la llamada revolución verde previamente había terminado con el sistema agrícola tradicional que se basaba en la complementariedad de los ciclos de cultivo con la ganadería, y lo había cambiado por otro sistema que privilegiaba el monocultivo con base en una gran inversión en fertilizantes químicos] como por ejemplo el aumento en las superficies de tierras de pastoreo de ganado y una explotación más intensiva de los bosques. Es entonces cuando afloran de nuevo las identidades étnicas muy ligadas a las categorías jurídicas que les dan sustento. No obstante no debemos dejar de pasar el hecho de que se trata de procesos de muy largo alcance y que tienen diferentes momentos de calma, tolerancia y concertación y otros donde aflora la violencia, la confrontación y la intolerancia.

En este trabajo me quiero referir justamente a este largo proceso, tomando como punto de partida el reparto agrario y los conflictos que generó entre las comunidades vecinas de Puácuaro y Napízaro, ambas en el municipio de Erongarícuaro. Puácuaro, es una población purhépecha, con el típico patrón de las comunidades de la región: un asentamiento compacto en torno de un centro ceremonial, donde se ubica una iglesia colonial de origen franciscano, formado de campesinos, artesanos, comerciantes y profesionistas; y donde la gandería está a todas luces ausente. De tradición agrarista, conocidos en la región como “quemados”, cuenta con dos ejidos la “comunidad grande” y la “comunidad chica” y tres religiones: católicos, protestantes históricos o evangelistas y ahora, también, testigos de Jehová. Por el contrario, Napízaro es un pequeño poblado que no sobrepasa la centena de familias y que tiene su origen en la antigua hacienda de Napízaro. Sus pobladores se consideran descendientes de los antiguos trabajadores de la hacienda, por lo mismo no se consideran originarios de la región, la gente de más edad cuenta que sus antepasados fueron arrieros, comerciantes y rancharos que llegaron de “los bajos” (no queda muy claro si se refieren a la tierra caliente o al bajío michoacano-guanajuatense), pero que con el tiempo establecieron sus raíces y se casaron con gente de la región. A diferencia de los pueblos vecinos su vocación ganadera es bastante evidente, prácticamente todas las casas cuentan con establos en el fondo de sus solares. Su gran iglesia dedicada a la Virgen de Guadalupe, es de origen reciente, toda de tabique y construida con las remesas que envían la gran cantidad de migrantes que están en los Estados Unidos. Según el censo de 1990, Puácuaro tenía una población de 1323 habitantes de los cuales 926 hablaban purhépecha; Napízaro tenía 547 habitantes y solamente 28 hablantes de esta lengua.

En primer lugar, el reparto agrario se toma aquí como un momento fundacional para ambas comunidades, es decir, el punto a partir del cual se van a redefinir una serie de relaciones interpersonales de manera jurídica (y por consiguiente de modelos culturales) que marcará definitivamente y a lo largo de todo el presente siglo, las relaciones de vecindad entre una y otra comunidad. En segundo lugar, quisiera evaluar el papel que han tenido las distintas políticas agrarias e indigenistas en la generación y concertación (o solución negociada) de estos conflictos y el papel que tuvieron incluso agentes que aparentemente eran neutrales en el agudizamiento de dichos conflictos como lo fueron los llamados “peritos”. Finalmente pretendo mostrar o ilustrar como se han ido transformando (borrando) las identidades locales, principalmente la de campesinos mestizos de la región [como el proceso de mestizaje, o lo que otros llaman de aculturación, se ha detenido] para dar paso a una mayor presencia de las identidades colectivas de carácter étnico y, si se quiere, a una sociedad más segmentada en términos culturales.

El caso que ahora presentamos resulta relevante porque muestra cómo se ha dado este proceso conflictivo a lo largo de más de siete décadas y cómo los diferentes actores se han ido reposicionando a medida que cambian las políticas nacionales y que aparecen y desaparecen de la región agencias del estado nacional que permiten a los actores, en un momento dado, replantear sus intereses a partir de la redefinición de las categorías de adscripción.

Por otra parte, hay una falsa idea bastante extendida en el sentido de que en ciertas regiones de México no ha habido agudos conflictos sociales (ni interétnicos, ni guerrillas, ni otro tipo de violencia tan características de América Latina) gracias a la acción del Estado postrevolucionario que en aras de construir su hegemonía se apropió del discurso populista que emerge de la revolución, construyó una estructura de clientelazgos y delegó poder a cambio de apoyo. Sin embargo, lo que aquí aparece es justamente lo “desigual” de ese discurso y de su práctica que igual premió a algunos grupos populares (o subordinados) que castigó a otros. Entonces la construcción de un proyecto hegemónico no parece tan claro como algunas veces se piensa sino aparece en constante construcción y definición. Ese mismo argumento donde se resalta el papel del Estado como “protector” o benefactor de los pueblos indios y campesinos y por consiguiente ejecutor de una política social, ha sido usado, en la actualidad para explicar el conflicto chiapaneco, cuando se dice que en el origen de éste está el hecho de que no hubo revolución o que el estado mexicano estuvo ausente de Chiapas, cuando a todas luces la presencia de las agencias del estado también ha sido generadora de conflictos de distinto tipo en diversas regiones y de nuevas formas de enfrentamiento entre grupos. Justamente porque el Estado no es un agente neutral, que solo interviene como juez o agencia administrativa, sino que pretende moldear las identidad de sus ciudadanos, la presencia de las agencias nacionales en Chiapas ha generado conflictos igual que sucede en la Cuenca Lacustre de Pátzcuaro. Lo que significa que el “poder” que la gente le adjudica al estado

radica en la apropiación que grupos particulares hacen de las representaciones públicas. De esta manera la máscara del estado es usada para legitimar formas de dominación patriarcales basadas en la diferenciación estamental y en los grupos (Taussig 1995, Abrams 1988, Sayer 1994). Así sucede en las llamadas “regiones de refugio” como en el resto de las regiones indígenas.

Se podría decir que en el caso de las comunidades indígenas de la cuenca lacustre, se trata de actores que han logrado reposicionarse en el escenario local-regional, gracias a su capacidad (que les otorga su herencia colonial comunalista) para apoyar proyectos externos o extraregionales y negociar con los agentes de la sociedad nacional su calidad de grupo étnicamente subordinado [recuérdese el caso de los arrendamientos o la venta de madera]. No estoy diciendo que esto signifique únicamente una relación de clientelazgo con el partido oficial y sus organizaciones corporativas, sino que ellos han utilizado esta relación para que se les reconozca derechos particulares (derechos de grupo). Aspecto del que carecen los pequeños poblados y ranchos de la región. Al ser de por sí grupos de interés (como comunidades indígenas) encuentran en ciertos proyectos de la sociedad nacional espacios para insertarse y participar de estos y de esa forma lograr objetivos propios (particulares). Esto también podría ayudarnos a entender por qué aunque los purhépechas son un grupo con un alto nivel de bilingüismo e incluso bastante integrados (aculturizados, según la terminología de mediados del presente siglo) parecen cada vez resultar más contrastantes o más distintos que las poblaciones o comunidades de campesinos mestizos de la región. Es decir, no resulta exagerado notar que a lo largo de ese siglo y en particular en los últimos 30 años los purhépechas han venido a ser cada vez más purhépechas creando y recreando símbolos y rituales cada vez más sofisticados que les permiten diferenciarse del resto de sus vecinos, aun cuando haya cada vez más profesionistas, migrantes, empleados en actividades no agrícolas o fuera de sus comunidades (Zárata 1994 a y b). En este sentido, nuestro trabajo puede ilustrar muy bien como surge y se ha venido dando este proceso de purhepechización de las comunidades indígenas de la región.

Este trabajo se basa principalmente en entrevistas realizadas en Napízaro y Puácuaro entre 1995 y 1997 y en trabajo de archivo en la Secretaría de la Reforma Agraria Michoacán (SRAM). El primer apartado está dividido en dos momentos igualmente conflictivos, uno entre la comunidad de Puácuaro contra el hacendado de Napízaro y el otro de la comunidad de Puácuaro contra el poblado de Napízaro. El segundo apartado se refiere a los pleitos por el usufructo de las tierras entre la comunidad de Napízaro y la comunidad de Puácuaro, este periodo que abarca desde la década de los cuarenta hasta los años ochenta coincide con el desarrollismo como política del estado y el indigenismo integracionista. El último se refiere de los ochenta a la fecha cuando aparece en la región el nuevo discurso etnicista, la tierra como recurso económico empieza a tener menos valor, no así el territorio, y reaparecen los estereotipos étnicos como una manera de ajustar las relaciones entre los dos grupos.

## **Primer momento**

### **1913-1934. Dotación de ejido a Puácuaro y conflicto con el propietario de la hacienda de Napízaro**

Los antecedentes a la dotación del ejido a Puácuaro se podrían fechar en el año de 1913, inmediatamente después de que concluye la etapa armada de la revolución, que es cuando el pueblo de Puácuaro se autonombra Comunidad Agraria Indígena, y no simplemente Comunidad Indígena, según está asentado en el ASRAM. DE esta manera se inicia la reivindicación de la comunidad de puácuaro, primero frente al hacendado, representante del antiguo orden liberal impulsado por Porfirio Díaz y que privilegiaba la propiedad privada sobre la comunal.

La dotación ejidal que recibió el pueblo de Puácuaro abarcó 1400 has. que fueron expropiadas de un total de 3111 has. que componían la hacienda; esta dotación de tierras fue otorgada con base en la expropiación que se hizo al emitirse la Resolución Presidencial (19 de julio de 1917).<sup>3</sup> Esta primera etapa del conflicto, está marcada por la confrontación entre el propietario de la hacienda de Napízaro Sr. El Miguel Corona, y los indígenas del pueblo de Puácuaro, a quienes se les dotó de tierras que pertenecían a la hacienda de Napízaro.

Aunque no conocemos con precisión la historia de la hacienda de Napízaro, es posible reconocer en los testimonios que su formación y crecimiento pudo ser observado por dos generaciones de trabajadores. También es posible observar que las relaciones laborales de los habitantes de Napízaro con la hacienda, comenzaron cuando Miguel Corona la compró al padre Gordillo a fines del siglo XIX. Es decir, la vida de los antepasados de la gente de Napízaro, está ligada a la llegada de este dueño, y que la historia de las familias es también la historia de la hacienda. En este momento el pueblo de Napízaro no se reivindica como tal sino que se atiende a las diligencias del hacendado.<sup>4</sup>

La fidelidad de los pobladores de Napízaro con el hacendado era realmente sentida, esa es según el decir de la gente una de las razones por las cuales Napízaro fue la última de las poblaciones vecinas en acceder a aquél: su cercanía con el patrón, el temor de "robarle" la tierra, la resignación de todos ante lo inevitable del reparto, la ventaja de los otros pueblos. En estos puntos parece resumirse la historia y su fidelidad al hacendado. Esta lealtad se rompe en los años treinta cuando el representante legal de los descendientes del hacendado (quien

---

<sup>3</sup> ASRAM. Expte. 22/24, Puácuaro, 18 de enero de 1919.

<sup>4</sup> Un ejemplo de los nexos entre las familias antiguas de Napízaro y la Hacienda se aprecia en la ascendencia de las siguientes informantes: Irinea Solorio, nacida en 1893, cuenta que su abuelo fue el primer administrador que tuvo la hacienda; Hermelinda Solorio, nacida en 1903, dice que su abuelo y su padre fueron vaqueros de la hacienda; Margarita Juárez tuvo un tío administrador que la metió a servir en la hacienda y Audelia Solorio, nacida en 1927, es hija de uno de los hombres que llegó del Bajío con sus hermanos, para trabajar en la hacienda.

también era su yerno) traiciona a la gente y vende una parte de la hacienda a la gente de Puácuaro.

Un par de ejemplos en los que se habla del origen humilde del patrón, y de cómo ganó su riqueza gracias a su trabajo y buena fortuna, son los siguientes:

"El patrón fue arriero, pobre y traía mulas; hallaron dinero que guardaron en peroles y compró la hacienda. La fue agrandando pedazo a pedazo, porque le empeñaban o porque le vendían. Así dejó de ser arriero y se instaló en Pátzcuaro, donde dicen que también encontró dinero."

"Miguel Corona era de Quiroga y Catarina (Mejía) era de Oponguio. Cuando Miguel Corona se casó con Catarina no tenía dinero, era gato y andaba de peón y mandadero. Con lo que compraron la Hacienda Vieja fue con un cazo de monedas que encontró Catarina en una casa de Pátzcuaro, yo lo se bien porque ella nos lo contaba."

"La hacienda vieja no era grande pero Miguel Corona la supo hacer grande, porque cada año que necesitaban los del pueblo (Erongarícuaro) dinero para su fiesta iban con Miguel Corona a venderle un pedazo de tierra, así los del pueblo podían sacar el cargo para la fiesta, cada septiembre le vendían tierra y Miguel Corona mandaba poner una señal que era una bandera para ver hasta dónde le pertenecía. Así fue que agarró tierra hasta llegar a ser de su propiedad Oponguio el Grande y por el otro lado El Sauz. También cuando alguien tenía una pena de enfermedad o una necesidad, Miguel Corona compraba la tierra de la gente... [también] prestaba las tierras que daban a la orilla del lago a los naturales que venían de las islas, para que vivieran allí. Ellos hacían sus casitas y cuando se iban, Miguel Corona se quedaba con sus casitas; Miguel Corona fue un hombre muy ambiciosos y trabajador."

Entre los años de 1913 y 1915 los representantes de Puácuaro piden la restitución de tierras y montes que pertenecen a la hacienda de Napízaro, ya que consideraban que habían sido despojados por el propietario limítrofe con Puácuaro. La hacienda de Napízaro en realidad había crecido no solo sobre las tierras de Puácuaro, sino sobre las de Erongarícuaro y de Oponguio. El dominio de las tierras por parte del reivindicante, no se prueba porque el pueblo de Puácuaro no presenta título primordial, ya que argumentan que este se extravió en el Juzgado de Primera Instancia de Pátzcuaro, así para fundamentar la restitución de tierras sólo se presentó como pruebas, unas copias simples de los títulos del

pueblo de Puácuaro y fragmentos de constancias judiciales.<sup>5</sup> Oponiéndose a esta solicitud el Sr. Miguel Corona, dueño de la hacienda de Napízaro presentó títulos de posesión de más de veinte años, "... sirviendo como elemento confirmativo el fallo ejecutoriado que la primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán pronunció con fecha de 28 de abril de 1880, declarando que el Lic. Manuel Benicia después sus herederos eran los dueños, y no el pueblo de Puácuaro,...".<sup>6</sup> El Sr. Miguel Corona argumentó entonces que la posesión de las tierras las tenía en su poder, a partir de la compra-venta que se realizó entre él y un propietario de las tierras. Tampoco presentó documentos que avalaran la mencionada compra de los terrenos. Sin embargo, era bien conocido en la región que el Sr. Miguel Corona se había hecho de tierras tanto de gente de Puácuaro como de Erongarícuaro, gracias a la usura.

Ante la petición de restitución de tierras, el Gobernador del estado falló declarando improcedente la restitución de tierras al pueblo de Puácuaro. En cambio, se acuerda la dotación ejidal, adjudicando a cada familia 10 has., con fundamento en el artículo 27 de la Constitución General, 3° y 9° de la Ley del 6 de enero de 1915 que fué expedida por Venustiano Carranza y, considerando el parecer de la Comisión Nacional Agraria, el Presidente de la República resuelve – según consta en el acta-: “Que se aprueba el acuerdo del Gobernador del 6 de julio de 1916, por el que se dota al pueblo de Puácuaro de 1400 has., sin comprender los terrenos que posee el pueblo de Puácuaro como fundo legal y en condiciones tales que no comprendan los terrenos solicitados por algún otro pueblo, ni incomuniquen a la hacienda de Napízaro del resto de terrenos propiedad de la misma persona.” En este mismo documento se menciona que se realizó el padrón de los habitantes de Puácuaro, “resultaron ciento cincuenta y siete familias que dan un número de cuatrocientos cincuenta habitantes”.<sup>7</sup> Es con base en esta resolución que al pueblo de Puácuaro se le reconoce como institución ejidal y no como comunidad indígena restituída; ellos se autodenominan “Comunidad Agraria Indígena de Puácuaro”<sup>8</sup>

Mientras que la gente de Puácuaro rápidamente abrazó la ideología y las consignas de la revolución, para la gente de Napízaro la revolución llegó a tener un significado totalmente distinto. No se ve a la Revolución como un movimiento de reivindicación para los pobres, o de carácter popular, sino como un tiempo de hambre, desorden, plagas y persecuciones, desgracias que el patrón también sufrió, junto con los trabajadores de la hacienda de Napízaro.

Tras resaltar cómo un grupo villista, encabezado por un tal Cándido, solicitó a Miguel Corona un préstamo forzado, el cual fue entregado por el padre y abuelo de Irinea Solorio, la informante concluye:

---

<sup>5</sup> Aunque Gerhard (1986:359), menciona que para el siglo XVIII Puácuaro era una de las poblaciones de la zona que por su población había alcanzado el nivel de cabecera.

<sup>6</sup> ASRAM. Expte. 22/24, Puácuaro, 19 de febrero de 1917.

<sup>7</sup> Idem...

<sup>8</sup> ASRAM. Expte. 22/24, Puácuaro, 19 de julio de 1917.

"Los villistas hacían muchos destrozos, fuera rica o pobre la gente de todos modos puros males nos hacían. Cuando llegaban, quemaban casas, se robaban lo poco que uno tenía, a las muchachas se las llevaban para hacerles el mal y luego las largaban. Por todos lados andaban los villistas, hasta a las islas iban a robar, mataban las reses y otros animales. Había veces en que se agarraban a pleito una gavilla con otra. Un amigo de mi papá decía: vienen los del gobierno, chinga; vienen los villistas, chinga; por todos lados estamos chingados."

Margarita Juárez también habla de la sinrazón de los revolucionarios:

"Cuando la Revolución vino a la hacienda, Regino Amaya, de Yotátiro, le prendió fuego a la hacienda; el hacendado ya se había ido y dejó encargada la hacienda. Regino Amaya era un hombre de mala cabeza, un hombre negro de corazón que andaba endiablado. Traía con el 15 o 20 hombres."

Se habla del hambre que pasaron todos en la hacienda y de que Miguel Corona les permitió vivir de los árboles de zapote que había en la hacienda. También sobre el hambre, Juan Solorio cuenta:

"En tiempos de la revolución había mucha hambre y teníamos que comer napíz (semilla de encino) mezclado con la masa de maíz, sabía muy amargo, ....pero no había más qué comer"

El fin de la Revolución, como una época de cambios, destrucción y desgracias, cerró con broche de oro, presentándose una de las crisis más agudas entre 1908 y 1910. Entre otras los agobió la escasez de cereales que se dio en la totalidad de los municipios del estado, además azotó una peste de gripa, de la cual se recuerda: "amanecían diario hasta quince muertos o más". Irinea Solorio cuenta que los patronos estuvieron fuera de la hacienda durante tres años con siete meses, volvieron cuando la peste ya no estaba, entonces: "...ya todo se había acabado y Miguel Corona vendió la hacienda de Napízaro."

Una parte de los cambios que se dieron con la destrucción de la hacienda fue la segmentación de las tierras. Los testimonios de la gente de Napízaro parecen recordar el reparto agrario como una última salida y no como la oportunidad de una mejor vida. Establecido pues, que Miguel Corona se ganó lo que tenía gracias a su trabajo, el pacto de sus trabajadores con él es más entendible -dentro de este discurso- como una relación de respeto, en la que no cabrían las consignas agraristas contra los terratenientes ricos, mucho menos después de haber sufrido juntos la devastación revolucionaria.

Una buena síntesis de la forma en que esta relación de lealtad determinó el reparto tardío de tierras a Napízaro, la aporta el testimonio de Hermelinda Solorio:

"...nosotros queríamos mucho al patrón, le teníamos lástima, éramos muy prudentes con él, siempre estuvimos de su lado. El patrón se fue y con él muchos de aquí y los que quedamos vivimos felices en este lugar, trabajando duro lo poco que nos dejaron".

A diferencia de Napízaro, Puácuaro se interesó tempranamente por las ventajas que la revolución agrarista ofrecía a los nuevos protagonistas de la historia: los campesinos pobres. Los indígenas de Puácuaro, a la vez que demandan la restitución de sus tierras se involucran en organizaciones agraristas y socialistas. Durante este periodo la comunidad de Puácuaro abraza el agrarismo y el anticlericalismo al igual que otros pueblos de la región, queman santos y hacen ceremonias de culto a la bandera rojinegra. Lo que concluirá con el surgimiento de distintas facciones religiosas al interior de la comunidad.

Esta integración al nuevo discurso nacional se anuncia en algunas actas del expediente agrario en las cuales, no sólo el discurso está influido por la retórica agrarista, sino que también se menciona la participación de los ejidatarios en actividades en donde se promovían los valores revolucionarios, particularmente la identidad de trabajadores proletarios y el laicismo.

Otras prácticas menos ideologizantes y particulares, pero igualmente partidarias, son la formación en Puácuaro de una guardia agrarista armada por las mismas autoridades federales, y el apoyo de este ejido a la comunidad agraria que más tarde sería el ejido de la Colonia Lázaro Cárdenas, formado a partir de tierras de la Hacienda de Tzintziro.

En enero de 1929, el presidente de la Comunidad Agraria realiza gestiones eante la Comisión Nacional Agraria para obtener armas y equipar a su guardia agrarista. Elocuente, al respecto del compromiso del pueblo con las nuevas luchas nacionales, Pedro de la Cruz, dice:

"estamos en la mejor disposición de recibir las Armas con que el Ciudadano Presidente de la República y el C. Gobernador del Estado se sirve dotarnos...Ya que nuestro actual Gobierno atiende a Nuestras necesidades para la defenza de este Pueblo Agrario y para la Pasificación del Estado,...".<sup>9</sup>

En cuanto a los testimonio que hablan de los esfuerzos por promover los valores revolucionarios por parte del Estado, podemos citar un informe de febrero de 1927 en el cual el Presidente del Comité Administrativo de la Comunidad Agraria de Puácuaro, Marcelino Juan, comunica al Delegado de la Comisión Nacional Agraria, que se realizaron festividades en honor de la bandera rojinegra, de la cual dice: Al C. Delegado de la Comisión Nacional Agraria.

---

<sup>9</sup>ARAM, Puácuaro, 1 de enero de 1929.

Me permito comunicarle a esa Delegación de su merecido cargo, y por haber sido conferido, Presidente Ejecutivo Administrativo por los miembros del propio lugar, hemos terminado a fin de hacer una fiesta, en honor de la vandera rojo y negra, presentada en Morelia el cinco del mes actual, por ser esa vandera que hoy cobija á todos los campesinos de nuestro querido país, durante las horas de la fiesta tuvimos una orquesta siempre en todo los actos permaneció decha vandera, y para proseguir la honorable fiesta, se pronunció un discurso por el compañero Roberto Alvarez recordando al Gral. Emiliano Zapata, del modo que luchó para que los campesinos tuvieramos tierras, terminado el discurso se sonó un esplendoroso aplauso intermedió una pieza, y para terminar se canto el Himno Nacional, por los alumnos morales con lo que termino la honorable fiesta.

Tierra y Libertad  
(firma Marcelino Juan)<sup>10</sup>

Estos eventos, junto con el testimonio de Francisco Juan sobre las actividades de "las sindicatas" (grupos de mujeres agraristas que participaban en la defensa del ejido y en las reuniones de los grupos socialistas), nos llevan a pensar en un pueblo con una vida pública activa, donde las fiestas populares en honor de los santos habían sido sustituidas por las fiestas cívicas.

La cercanía de un sector importante de campesinos de Puácuaro con el Estado, se dió a través de la participación de algunos oriundos del pueblo en la revolución armada, y de la pronta ocupación de Puácuaro en el sitio que la Revolución le asignaba, luego de su participación en organizaciones agraristas, así como del contacto cercano con Lázaro Cárdenas.

En este proceso la Comisión Nacional Agraria parece haber sido la mediadora, desde 1915 hasta la creación del PRI. Todo funcionario local parece haber estado al tanto de este nivel de gestión y de la relación de mutua obligación establecida entre los campesinos y el Estado. Esta conciencia implicó que no sólo se conociera y asumiera la necesidad de construir y sostener el discurso y la ideología de la Revolución en las luchas regionales y locales, también se reclamaba una protección especial para este sector como protagónico. Así, en 1927, Puácuaro entró en conflicto con los Ferrocarriles Nacionales por la extracción de balastre para vías de sus terrenos ejidales. Los ejidatarios de Puácuaro reclamaban la intervención del Delegado de la Comisión Nacional Agraria para lograr un precio justo por su mineral. Pedro de la Cruz, el mismo que dos años más tarde gestionará la dotación de armas, argumenta:

"...no basta el interés del Gobierno Federal y el que el balastre se use exclusivamente para los Ferrocarriles, para admitir que la empresa

---

<sup>10</sup> ARAM, Puácuaro, 22 de febrero de 1927.

deba adquirir materiales a precios irrisorios e incomparablemente más bajos que en el mercado, con perjuicio del pueblo, en el que también la Administración Pública está interesada en atender. Y además, ante la crítica circunstancia económica del pueblo, por no contar con otra industria o ingresos, siendo de balastre la mayor parte de los terrenos."<sup>11</sup>

No obstante que este conflicto jamás fue resuelto y el balastre siguió siendo extraído, hay testimonios -que hemos visto antes- de que en 1929 Pedro de la Cruz seguía manteniendo este intercambio de deberes o de discursos, con los funcionarios federales.

La actitud de la gente de Puácuaro, durante esta época coincide con lo que señala Becker (1994) para la región de Zamora en el sentido de que el cardenismo no debe ser comparado con una actividad mesiánica, sino con el trabajo de los primeros misioneros españoles. Lo que viene muy a cuento con el tema sobre todo si consideramos que Puácuaro fue refundado gracias a la acción de los frailes franciscanos. “ Al igual que los frailes del siglo XVI, los cardenistas en Michoacán determinaron y subdeterminaron el orden ideológico previo y crearon instituciones que reflejan su proyecto de construcción del estado. Y al igual que los primeros frailes, lograron una identificación popular con su programa. Expresado en términos más contemporáneos, el esfuerzo cardenista para llevar la revolución a Michoacán y ganar aceptación de su programa puede ser el llamado a un proyecto hegemónico en construcción” (1994: 249)

Más adelante la misma autora señala: “ su plan [al que se afilió la comunidad indígena de Puácuaro] fue reconstruir el campo a través de una combinación de redistribución de la tierra y transformación cultural. Con acabar con los hacendados los cardenistas pretendían desarrollar un campesinado próspero capaz de sostener tanto a sus propias familias y a la población urbana. En adición los revolucionarios planeaban reconstruir la cultura campesina, la manera campesina de ver el mundo, a través del programa de educación socialista. ene ste programa, los maestros rurales y los agentes agrarios quienes se identificaban con el cardenismo podrían tener diferentes facetas delliberalismo. Dependiendo sobre quien ellos fueran y en que situación se encontraban ellos mismos, los cardenistas reafirmaban el agrarismo, la unificación nacional o el anticlericalismo.” (ibid, 257)

Los testimonios de Napízaro dan cuenta que la capilla de la hacienda fue quemada en la Revolución, pero que la imagen de la virgen de Guadalupe se salvó de las llamas, lo cual avivó su fe en ella. El episodio de la persecución religiosa es recordado como una época de desórdenes y se asocia a la dotación del ejido. Un testimonio de Salud Magaña, de Napízaro, recuerda:

---

<sup>11</sup>ARAM, Puácuaro, 5 de noviembre de 1927.

"Luego vinieron los cristeros y cerraban los templos por todas partes, estuvo muy feo aquello. No querían a los padres. Fue alrededor de los años 36,38, apenas andábamos arreglando lo del ejido, porque empezamos con eso del ejido en el 33, 34."

Pero cuando se le pregunta si la persecución les afectó, responde:

"No, nosotros fuimos y somos serios, nadie nos quita nuestra religión. Eso es lo que nos dejan de herencia, si es buena o es mala, ahí quedamos, ya no nos vamos a voltear. Nos dejaron tranquilos".

Esta última referencia respecto a "voltearse", es un elemento de oposición frente a Puácuaro, en donde sí se antepuso el interés por la tierra a la devoción cristiana, adoptando la ideología anticatólica de la postrevolución; quizás también haga referencia a la actual existencia en Puácuaro de cuatro iglesias evangélicas, además de la católica.

En esta parte del conflicto, destaca la intervención y postura adoptada por otro actor central: el perito nombrado por el Procurador General de la República, el Ing. Wintilo R. Caloca.<sup>12</sup> Dicho perito realiza estudios en el pueblo de Puácuaro en 1919 y descubre que la comunidad sólo tenía 105 hectáreas de tierra de mala calidad, donde además se ubicaba la propiedad urbana del pueblo; el perito argumenta la insuficiencia de tierras, para la necesaria subsistencia de los pobladores de Puácuaro; además de comparar la cantidad y calidad de otras dotaciones hechas en el mismo estado, apoyando la justicia y necesidad de la dotación a Puácuaro. Argumenta también que la dotación respeta la pequeña propiedad de la hacienda y que la dotación provisional fue modificada para respetar la comunicación interna de las tierras de la hacienda. También se informa del valor fiscal de las tierras expropiadas, para su indemnización, "...le manifiesto que la Hacienda de Napízaro tenía el valor de \$ 23,040.00 y el rancho de Oponguio de \$ 5,066.00 el 22 de octubre de 1915".<sup>13</sup>

El día 15 de noviembre de 1918 finalmente se reunieron en terrenos de Puácuaro los siguientes representantes del Estado Mexicano y autoridades de la comunidad; el Jefe de Tenencia de Puácuaro, el Presidente del Comité Particular Ejecutivo del Pueblo de Puácuaro y su segundo Vocal, los integrantes del Comité Administrativo de la Comunidad, así como un representante de la Comisión Nacional Agraria. También estuvo presente, el representante de la Comisión Local Agraria del estado de Michoacán. En esta reunión se dió la entrega física y posesión definitiva de las 1400 hectáreas con que fué dotada la comunidad de Puácuaro, dotación que fué expropiada de un total de 3111 has. que componían la hacienda de Napízaro. Para realizar la entrega de dotación de tierras de Puácuaro, se les notificó conforme a la ley, a los propietarios de la hacienda,

---

<sup>12</sup> ASRAM. Expte. 22/24, Puácuaro, 17 de febrero de 1920.

<sup>13</sup> ASRAM. EXpte. 22/24, Puácuaro, 23 de octubre de 1922.

quedando asentado en las actas que dichos propietarios no asistieron a la entrega y reconocimientos de linderos.<sup>14</sup>

Con esta fecha “se dió por terminada la posesión definitiva de los terrenos con que fueron dotados los indígenas del Pueblo de Puácuaro, Lo que se conocerá como “la comunidad grande”. Haciendo solemne entrega de ellos el Comité Particular Ejecutivo al Comité Administrativo de Puácuaro [ambos organismos dependientes de la Comisión Local Agraria del Estado de Michoacán]”.<sup>15</sup>

Desde 1913 hasta 1934 la gente de Napízaro no se manifiesta ni como pueblo ni mucho menos como comunidad. Mientras que Puácuaro se presenta como comunidad indígena y luego como comunidad agraria indígena. Todo el conflicto es conducido por el hacendado contra la comunidad indígena de Puácuaro. En 1934 los propios trabajadores de la hacienda de Napízaro hacen la solicitud para la dotación de tierras ejidales. Tiempo que coincide con la tramitación de otras dotaciones en la región , como es el caso del pueblo de Janitzio, la ampliación del ejido de Puácuaro (lo que después se conocerá como la comunidad chica) la de los trabajadores de la hacienda de Tzintziro todo esto a mediados de los años treinta, y al fragor del proyecto socialista del cardenismo.

Uno de los efectos más notables de este radicalismo en esta y otras localidades de la región fue el surgimiento al interior de la comunidad de nuevas grupalidades articuladas en torno anuevos cultos religiosos , en un primer momento el protestantismo a través de la Iglesia Evangélica, ligada al ILV, luego han sido otras iglesias como los Testigos de Jeovah. Un caso similar se dio en Tzurumútaró, también en la cuenca, pueblo eminentemente agrarista de la región donde las fiestas religiosas fueron cambiadas por fiestas cívicas y el ritual cívico (la celebración del aniversario luctuoso de Lázaro Cárdenas, se convirtió en la principal fiesta del pueblo. Luego apareció el protestantismo, como una consecuencia de las divisiones agraristas previas (al respecto vease Zárate 1992).

La división entre los pobladores de Puácuaro se da, en un primero momento, por el condicionamiento del acceso al ejido, al rechazo a la religión católica, una toma de posición exigida a principios de los años treinta a los pobladores de Puácuaro por el General Lázaro Cárdenas. Posteriormente, en la lucha por el ejido y su ampliación, las facciones de la división son nombradas como la comunidad grande y la comunidad chica.

Tal como lo muestra de la estrecha vigilancia ejercida por las organizaciones agraristas, es la siguiente denuncia hecha en enero de 1928, por el secretario del Comité Central de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán ante el delegado estatal de la Comisión Nacional Agraria:

---

<sup>14</sup> ASRAM. Expte. 22/24, Puácuaro, 15 de noviembre de 1918.

<sup>15</sup> Idem...

Se dice del representante agrario del pueblo de Puácuaro: " Le habiso que el Comité Pedro de la Cruz y su mujer son mochos, pues desde la semana pasada el viernes en la tarde de fueron a confesar en San Andrés con el cura que reside ayi y conbidaron a otras más y se binieron hasta el savado en seguida ayer jueves se bino el Tesorero Municipal de Erongarícuaro, isieron el Rosario en el Templo y que al comensar el Rosario fué el lema diciendo 'Viva Cristo Rey' y que por más señas le regalo un cuaderno con el lema de aquellos, por eso aca con las cosas para hacer cosas del Comité no hase nada ni atiende ha ellas. Tambien ese dicho Andres le dijo les dijo que no tenía que ganar ni un centavo para benir a tocar el órgano pero siempre la mujer le dio dinero, es delicado el asunto."<sup>16</sup>.

El Secretario agrega que son innumerables las quejas de los ejidatarios de aquella región contra el cura del pueblo de San Andrés, y que se requiere imponer su correctivo al Presidente del Comité que no cumple con su deber, y al cura de San Andrés "por violar la constitución".

La militancia católica era denunciada en personas con responsabilidades civiles que hubieran podido poner en duda la naturaleza laica de las instituciones agrarias. Además, esta acusación siempre podría ser usada entre facciones para desacreditarse mutuamente. El siguiente testimonio de junio de 1935, habla de uno de estos casos: la asamblea de ejidatarios acuerda y solicita el retiro de derechos agrarios y la expulsión de la comunidad de algunos individuos por los siguientes motivos:

"...por causar divisiones dentro del pueblo, por ser sumamente fanáticos y propagadores de las ideas religiosas al servicio de los curas de la región y de capitalistas, quines dividen y causan menosprecio a la unificación y progreso social del pueblo, porque son una lacra y desprestigio de la comunidad, por ser de única justicia para el mejoramiento social y colectivo moral dentro de los postulados de nuestro gobierno genuinamente revolucionario, y dentro del espíritu de acción depuradora de nuestra significativa Revolución."<sup>17</sup>.

Lo que sobresale entodo este periodo es la readscripción de los distintos actores sociales en un nuevo marco normativo. Sin embargo, como esta reinserción, en el proyecto del estado revolucionario se hace desde la perspectiva holista y sumamente religiosa de las culturas locales, el intento de igualación con justicia social deviene en la práctica en rupturas y constantes conflictos. El primero entre dos formas de propiedad, pero ibricado con este la

---

<sup>16</sup>ARAM, Puácuaro, 13 de enero de 1928.

<sup>17</sup>ARAM, Puácuaro, 11 de junio de 1935.

disputa entre católicos tradicionalistas y agraristas y posteriormente entre protestantes y católicos, icomunidades ndígenas y comunidades campesinas. En este último aspecto nos detendremos un poco en el siguiente apartado.

## **Etapa 2: los pleitos entre las comunidades agrarias de Puácuaro y Napízaro**

A raíz de la efervescencia agrarista el panorama regional se complejiza, aparecen distintas y sucesivas demandas de tierras. Aunque la hacienda siguió funcionando hasta mediados de los años treinta, es en esta época cuando los antiguos peones, que carecían de identidad propia, imbuidos por el espíritu agrarista que permeaba la región hacen la demanda de dotación de tierra, justamente sobre un terreno que ya había sido solicitado por otro grupo de la comunidad de Puácuaro.

La señora Hermelinda Solorio de Napízaro, cuenta que el pacto de no solicitar las tierras se hizo insostenible aún para el patrón; entonces él mismo los instó a gestionar las dotaciones:

"...al ver que Erongarícuaro y Puácuaro se venían juntando para quitarles terreno, reunió a los más viejos y les dijo -no va a haber más remedio que entrarle a la agraria- y que mejor solicitaran tierras, en lugar de que se las dieran a otros."

Otro informante, el señor Agustín Campos, resalta el aspecto religioso que impidió pedir el reparto hasta que éste fue promovido por el patrón:

"Y como esta gente aquí estaba como religiosa, ¿o sería más creyente?, no querían dejar la religión y ya los señores grandes [hacendados] que ya vieron que ya se juntaban estos de acá, pues dijeron 'no tiene remedio, hay que entrarle porque yo voy a salir y les van a quitar todo'".

Aunque hay otras versiones, como la de Daniel Antonio, que cuentan de un intento previo de solicitud de ejidos:

"...al último, cuando entró el repartimiento de las tierras, se había formado un grupo y supo el hacendado y los corrió a todos, y ya cuando no pudo, que se iba a juntar Puácuaro con Erongarícuaro, nos dijo 'Ahora sí muchachos, si pelean alcanzan algo y si no, ustedes también se quedan sin tierra porque ya se van a juntar Puácuaro y Erongarícuaro'".

No obstante que estos informantes parecen entender las razones y las desventajas de solicitar el ejido, ven con resentimiento a los pueblos vecinos que en su retraso se adjudicaron terrenos más grandes que ellos; consideran que como

habitantes de la hacienda, las tierras les correspondían a ellos. Hermelinda Solorio dice:

"Aquí no tenemos qué trabajar y con unas listitas de tierra por allá en el cerro, apenas si nos mantenemos. Tierras hasta los de Puácuaro, los de Tzinziro, los de Erongarícuaro, tienen grandes parcelas, aquí no, nomás unos cuantos zurcos en el cerro."

Se pueden apreciar dos momentos de la ruptura del pacto con la hacienda, cuando Miguel Corona muere y la hacienda comienza a perder la estabilidad que tuvo, y cuando los nuevos apoderados los invitan a entrar a "la agraria".

En los discursos parecen confundirse los distintos dueños bajo la imagen de "el patrón". Pareciera que fue el mismo Miguel Corona quien concedió las tierras; sin embargo, los trámites del ejido fueron iniciados hasta 1934, después de su muerte. En este momento la hacienda está registrada a nombre de sus nietos, hijos de María Corona y Constantino Medal Hild, y administrada por este último. Es en este momento cuando la imagen del patrón comienza a desvanecerse. Los solicitantes llegan a tener conflictos con el nuevo administrador al haber desacuerdos sobre los terrenos que Napízaro habría de ocupar como ejido.

La incomodidad de los habitantes de Napízaro con los sucesores, el fin de la relación de fidelidad con la hacienda y la destrucción de la vida de la hacienda como tal, se refleja en el siguiente testimonio:

"Pos nunca salimos. Yo aquí nací y nunca salí. Sólo cuando ellos murieron, los patrones, fue cuando yo ya me recogí a mi casa. Porque murió primero la patrona y después el patrón, y se quedó la señorita, su hija, y entonces ya nadie estuvo a gusto y nos venimos. Cuando murió el señor ya no era lo mismo, no tenía deseos de continuar. Después de un tiempo su hija murió de bronconeumonía. Su nieto intentó levantar la hacienda, pero no lo logró. Esto no era un pueblo, era hacienda...ellos estaban también fregados, estaban pobres, no hallaban también la puerta para sostenerse, entonces ellos trataron de que lo respetaran (la tierra, la propiedad), iban a vender aquí mismo a la comunidad, no a otra parte."

Hermelinda Solorio, quien ha hablado antes del cariño que los unía al patrón, da una versión más detallada, en donde los dueños de la hacienda no aparecen como donadores de la propiedad (Margarita Juárez):

"...nosotros venimos a tener el ejido hasta después (de la muerte de Miguel Corona), ya el que nos dejó esto fueron los nietos. Había un padre que era el albacea y él fue el que les dijo que qué pensaban hacer con toda esta gente. Porque a ellos, nosotros no les

importábamos, pero el que quedó de albacea les dijo que dónde iba a quedar toda esta gente. Y entonces fue cuando nos dijeron que por qué no solicitábamos, ya que el dueño nos lo daba, y de ese modo nos quedamos ya. Pero ya con muy poquito, aquí en un puño, que apenas nos mantenemos ya."

Hasta este momento, las relaciones entre el pueblo de Puácuaro y los del reciente ejido de Napízaro, no planteaban ningún conflicto abierto.<sup>4</sup> Es después de la dotación del ejido a los ex-trabajadores de Napízaro, cuando se inaugura e implanta el conflicto en la zona, constituido por la confusión -intencional o no-, en torno a la legítima propiedad de algunas fracciones de la hacienda.

Las condiciones en que se desarrolla el conflicto son las siguientes:

- a) el dueño de la hacienda dice que la dotación de ejido al pueblo de Puácuaro, invade su pequeña propiedad;
- b) el dueño de la hacienda asegura que también el ejido de Napízaro invade su pequeña propiedad y que las tierras que se le han adjudicado como tal, no corresponden a su verdadera propiedad;
- c) el acta de dotación a los de Napízaro reconoce que la pequeña propiedad adquirida por el dueño en remate al fisco, y las 245 hectáreas de monte dotadas al ejido de Janitzio, son parte del terreno "La Ortiga", y son inafectables.
- d) los ejidatarios de Napízaro argumentan que esa pequeña propiedad que el dueño adquirió por remate al fisco, fueron adjudicadas mediante maniobras, adquiridas a precio irrisorio. Los de Napízaro asumen que dichas fracciones les corresponden por justicia, y en esos términos las exigen como propias.

Luego de la caída de la hacienda de Napízaro, los antiguos peones estaban dispuestos a convertirse en propietarios particulares, justamente cuando pretendían comprarle tierras al hacendado, el hecho es que al darse cuenta que habían sido engañados por éste y ante la falta de alternativas ya que el gobierno estaba apoyando a los grupos solicitantes de tierras finalmente se convierten en comunidad agraria. Iniciándose así un nuevo capítulo en la historia conflictiva de estas comunidades.

En primera instancia el pleito de la ahora denominada "comunidad" de Napízaro no es contra la comunidad de Puácuaro, sino contra los herederos del antiguo hacendado representados por el señor. Constantino Medal Hild, esposo

---

4.No obstante -como sabemos por algunos testimonios- el resentimiento de los de Napízaro contra los de Puácuaro y Erongarícuaro, por haber quedado a la zaga en la repartición de tierras de la hacienda de Napízaro, terrenos que creyeron merecer por ser ellos los que ahí trabajaron.

de la Sra. María Corona, hija del Sr. Miguel Corona, anterior propietario de la Hacienda de Napízaro- y los antiguos trabajadores de la hacienda, peticionarios de ejido. El núcleo del problema radica en la oposición del propietario a la dotación del ejido a los ex-trabajadores de la Hacienda, fundado en la supuesta invasión de dicha dotación a su pequeña propiedad. La pequeña propiedad que se disputa con los ex-trabajadores de la hacienda, se compone de tres fracciones de terreno que los hijos del propietario han perdido frente al fisco estatal, y que han sido comprados en remate por su propio padre.

El 14 de junio de 1934, los habitantes de la hacienda de Napízaro solicitan dotación de ejidos. La Comisión Agraria Mixta hace un sondeo, levanta un censo<sup>18</sup> y determina que, de un total de 280 habitantes, tienen derecho a dotación 85 campesinos; son objetados 25 (no se argumenta tal objeción), en la parte agropecuaria del censo, se registraron 159 cabezas de ganado bovino y 24 de equino, así como 30 has. de terreno de temporal y 75 has. de pastal; el estudio informa que los campesinos carecen de tierras y que el caserío se encuentra en 35 has. de terrenos de la hacienda, es importante subrayar que los solicitantes de tierras, criaban sus animales en los corrales de sus casas por no contar con tierras suficientes para el pastoreo, además varias veces solicitaron a Puácuaro la renta de tierras para el ganado.<sup>19</sup>

La Comisión determina que para hacer la dotación a los campesinos de Napízaro afectando las tierras de la hacienda, deben descontarse las tierras dotadas a Janitzio (245 has. de monte) y 65 has. adjudicadas al dueño antes de esta solicitud.

Al parecer, estas 65 has corresponden a dos antiguas fracciones de terreno de la hacienda, denominadas "La Ortiga", y muy probablemente sean las mismas que según el dueño la dotación a Puácuaro le invadió de su pequeña propiedad. Un estudio posterior, realizado por un perito de la Comisión Agraria Mixta, argumenta que la solicitud de dotación de los de Napízaro, fue anterior a las compras hechas por el dueño de estas fracciones de tierra rematadas por el fisco, y antes confiscadas por falta del pago de contribuciones.

Descontando las tierras correspondientes al ejido de Janitzio y las adquiridas por el dueño en remate al fisco, le quedan a la hacienda 1035 has, cantidad suficiente -informa el perito comisionado- para dotar a Napízaro de 660 has (110 has de humedad; 280 has de temporal y 280 has de pastales) a 60 solicitantes. El perito informa que las tierras de que se dispone para la dotación, podían considerarse de mala calidad.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup>ARAM, Napízaro, 30 de noviembre de 1934.

<sup>19</sup>ARAM, Napízaro: 30 de noviembre de 1934.

<sup>20</sup>ARAM, Napízaro, 3 de agosto de 1935.

También en este caso, Constantino Medal Hild, promueve un juicio agrario y acude ante el Gobernador mediante un escrito fechado el 3 de mayo de 1935 - dos días después de que este funcionario diera su fallo a favor de la dotación-, para informarle de la invasión de su pequeña propiedad (65 has) al ejecutarse la dotación provisional a los campesinos de Napízaro. Muestra originales y copias de las adjudicaciones hechas por remate del fisco.<sup>21</sup> Sin embargo, el fallo del Gobernador no cambia y el ejido de Napízaro recibe su dotación definitiva según fallo presidencial el 20 de mayo de 1936, asignándosele una superficie de 600 has, tomadas íntegramente de la hacienda de Napízaro.<sup>22</sup>

Todavía en 1936, Constantino Medal Hild insiste ante el Departamento Agrario en que las tierras dotadas al ejido de Napízaro invaden su pequeña propiedad, a pesar -argumenta-, del dictámen hecho a su favor en el que se le adjudican las fracciones adquiridas en remate al fisco del estado, las cuales (65 has) posee con títulos de propiedad. Añade que se le han reconocido terrenos que no corresponden a los de su pequeña propiedad y que no se le notificó de tales adjudicaciones. Por su parte, en el informe de dotación, el ingeniero comisionado advierte que Medal Hild no acudió a la diligencia de entrega, deslinde y posesión definitiva del ejido de Napízaro.<sup>23</sup>

Los ejidatarios de Napízaro se defienden de inmediato ante el Departamento Agrario y solicitan que la petición del dueño de la hacienda no sea atendida. Es muy probable que los ejidatarios reconocieran de hecho que la dotación se ejecutó sobre la pequeña propiedad de Medal Hild, puesto que en su defensa argumentan que dichas propiedades fueron adquiridas por maniobras del dueño, al comprar por remate las tierras que se habían confiscado a sus propios hijos por no pagar contribuciones. Los ejidatarios informan al delegado del Departamento Agrario que los hijos del Sr. Medal Hill contrajeron varias deudas, "según es público y notorio en la región de Pátzcuaro", ofreciendo como garantía la hacienda de Napízaro. Además afirman que ni los hijos ni el padre asistieron a la tramitación del expediente agrario del pueblo de Napízaro, aun cuando estaban al tanto de ella y siendo aquel momento el oportuno para objetar la posesión del ejido de Napízaro, que incluía las tierras "que el señor Medal asegura haber comprado al Fisco del Estado".<sup>24</sup>

Estas adjudicaciones por remate, fueron inscritas en el Registro Público de la Propiedad el 27 de septiembre de 1934. Los ejidatarios de Napízaro solicitaron

---

<sup>21</sup>ARAM, Napízaro, 3 de agosto de 1935.

<sup>22</sup>ARAM, Napízaro, 3 de agosto de 1935.

<sup>23</sup>ARAM, Napízaro, 8 de enero de 1936.

<sup>24</sup>ARAM, Napízaro, Exp. 911, s/f, la denuncia hecha por el dueño de la hacienda se realiza el 8 de enero de 1936.

su dotación de ejidos unos meses antes, esto es, en junio de ese mismo año.<sup>25</sup> Finalmente, la Oficina del Registro Público de la Propiedad legaliza la maniobra fiscal del hacendado, otorgando títulos de propiedad sobre las mencionadas 65 has. abonando así al conflicto por tierras en la región, instaurado desde las primeras acciones de dotación.

De los documentos del Archivo de la Comisión Agraria no puede desprenderse con exactitud la situación física de los terrenos expropiados y de los terrenos de pequeña propiedad que dice respetar al dueño; pero esto es algo que ni en las diligencias de deslinde, llega a quedar claro alguna vez. La hipótesis es que se trata de una fracción de tierras de la antigua hacienda, anhelada por los tres oponentes, reivindicando cada quien sus propios derechos agrarios, y que las autoridades del ramo, ya sea por incompetencia técnica o jugando un papel distractor, utilizó como objeto de dotación pero que nunca deslindó claramente.

El conflicto se agudiza a partir de otra maniobra realizada por el dueño de la hacienda, en la que vende la misma pequeña propiedad que tanto defendió - pero de la que al parecer no pudo reapropiarse, dada la supuesta invasión por los ejidos-, tanto al pueblo de Puácuaro como a los extrabajadores de la hacienda de Napízaro. Esta etapa incluye los procesos de ampliación de los ejidos de Puácuaro (lo que después se conocerá como la comunidad chica) y Napízaro.

Dados los antecedentes de disputa entre el ejido de Napízaro y el hacendado en torno a estas tierras, su venta a ambas partes -al pueblo de Puácuaro y al ejido de Napízaro- trasladó el conflicto a estas dos comunidades, beneficiando al dueño de la hacienda que además recibió dinero de ambas partes.

En 1938, el 21 de octubre, el ejido de Puácuaro adquiere 65 has. de Enrique y Magdalena Medal Corona mediante contrato de compra-venta.<sup>26</sup> Los ejidatarios de Napízaro, por su parte, acuerdan con los dueños de la hacienda, en acta expropiatoria, la compra de esta fracción, del casco de la misma y de otras 410 has más de monte que estaban a nombre del padre de los propietarios, y de 87 has de tierras de temporal que restan a la hacienda, a razón de \$6000.00.<sup>27</sup>

La ampliación definitiva al ejido de Puácuaro, se gestiona con gran lentitud. En mayo de 1936, los miembros de la directiva del Comité Ejidal exponen ante el

---

<sup>25</sup>Informe del comisionado de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Michoacán, Juan Rodríguez S. ARAM, Puácuaro, 11 de mayo de 1938.

<sup>26</sup>Informe del Oficial Mayor del Departamento Agrario al Presidente Municipal de Erongarícuaro. ARAM, Puácuaro: 6 de marzo de 1943.

<sup>27</sup>Acta de comparecencia para la solicitud de expropiación de la hacienda de Napízaro. ARAM, Napízaro, 2 de abril de 1938.

Jefe del Departamento Agrario todas las gestiones que han realizado para esta ampliación -que según ellos, data del 8 de octubre de 1930- sin que hasta la fecha se hiciera efectiva.<sup>28</sup>

En un inicio (junio de 1935 y mayo de 1936), el Comisariado Ejidal de Puácuaro sugiere que las tierras para la ampliación de su ejido sean tomadas de la Hacienda de Tzintziro, en vista de haberseles negado de la Hacienda de Napízaro, y de no existir aún leyes de ampliación ejidal. En la exposición que el Comité Ejidal hace en mayo de 1936, se queja de que la hacienda de Tzintziro se ha fraccionado a favor de los ejidatarios de "Lázaro Cárdenas",<sup>29</sup> sin tomar en cuenta la anterioridad de su solicitud.<sup>5</sup>

Después de varias diligencias, el 31 de julio de 1937, el perito del Departamento Agrario informa al Delegado que: "la única finca afectable para los poblados de Napízaro y Puácuaro para sus expedientes de ampliación de ejidos es la hacienda de Napízaro, a la que se pueden afectar 95 hectáreas de temporal para ambos poblados", y propone que se divida por mitad dicha cantidad.<sup>30</sup> Todavía en noviembre de 1937, los ejidatarios de Puácuaro solicitan al Lic. Eduardo Suárez, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que su expediente de ampliación sea resuelto con urgencia.<sup>31</sup>

El 11 de mayo de 1938, el Ing. Juan Rodríguez, comisionado de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Michoacán, rinde ante el Delegado del Departamento Agrario en Morelia, un amplio informe que trata de averiguar la situación real de las propiedades del Sr. Constatino Medal Hild en la hacienda de Napízaro y que serviría para "dictaminar los expedientes de AMPLIACION de ejidos de los poblados de Puácuaro y Napízaro".<sup>32</sup>

Al parecer, dicho estudio tuvo el fin de determinar el derecho de dotación y ampliación de ejidos de las comunidades de Puácuaro y Napízaro, en base a las fechas en que el dueño adquirió estas propiedades.<sup>6</sup> El comisionado informa que

---

<sup>28</sup>ARAM, Puácuaro: 27 de mayo de 1936.

<sup>29</sup>ARAM, Puácuaro: 19 de junio de 1936; 24 de junio de 1936.

5.Sin embargo, en los testimonios de la familia De Jesún de Puácuaro, se argumenta sobre la importancia de la participación del su pueblo en la lucha agraria, recordando que su intervención fue crucial para que los peones de la hacienda de Tzintziro pudieran formar el ejido Lázaro Cárdenas.

<sup>30</sup>ARAM, Puácuaro, 17 de febrero de 1937, 2 de abril de 1937, 1 de junio de 1937, 31 de julio de 1937.

<sup>31</sup>ARAM, Puácuaro: 23 de noviembre de 1937.

<sup>32</sup>ARAM, Napízaro, 11 de mayo de 1938.

6.El informe señala que las propiedades del Sr. Constantino Medal Hild, según los Certificados del Registro Público de la Propiedad, son:

las solicitudes de ampliación de ejidos se gestionaron con anterioridad a las compras que hiciera el dueño, Sr. Medal Hild, en remate al fisco, por lo que concluye que se justifica la ampliación de ejidos a los tres poblados, respetando la pequeña propiedad de la Hacienda.

Incluso el perito da cuenta que el mencionado propietario de la hacienda de Napízaro, tiene posesión de muchas más hectáreas de las que el registro Público de la Propiedad le reconoce en las escrituras, por lo que se justifican aún más, la dotación ya ejecutada de ejidos a Puácuaro, Napízaro, la dotación del de Janitzio y el proyecto de ampliación de ejidos solicitada por Napízaro y Puácuaro.

Para ampliar su informe y ratificar la justicia de dicho proyecto de afectación, el perito añade que el comportamiento del dueño respecto a los vecinos de Puácuaro ha sido desleal, pues vendió dos veces el mismo terreno: primero vendió al pueblo de Puácuaro 85 has a nombre de su padre, la casa y accesorios del casco de la hacienda, además de 411 has de monte de su propiedad. Añade que los compradores adelantaron \$2,600.00 y \$40.00 por gastos de escrituras, de un monto total de \$4,300.00, ante notario Público de Pátzcuaro; pero que dichas escrituras fueron destruidas y que los únicos comprobantes que quedaron fueron los recibos de pago extendidos por el Sr. Constantino Medal Corona.

El perito informa que los ejidatarios de Napízaro, instigados por los dueños, solicitaron la expropiación de los terrenos de la Hacienda, argumentándoles que Puácuaro no había pagado el resto del dinero adeudado. Los Medal levantan un acta ante la Oficina de Expropiación del Estado, en la que supuestamente se oponen a la expropiación de 87 has de temporal y 410 has de monte por la cantidad de \$6,000.00, estableciendo condiciones para su realización. En el acta de expropiación que ya tiene dictámen y resolución del Gobernador del estado, consta que los ejidatarios de Napízaro han dado un abono de \$2,000.00 a los

---

1) "La Ortiga", de 8 has de temporal, compradas el 13 de abril de 1931. Según el propietario y vecinos de Puácuaro, "La Ortiga" quedó dentro del ejido definitivo de Janitzio, dotación que afectó a la Hacienda desde la fecha de solicitud de 26 de junio de 1930, esto es, casi un año antes de la compra de Medal Hild. El perito afirma que "el mismo propietario informó que los terrenos que a él se le registran, mismos que ahora motivan este informe, no se encuentran definidos ni deslindados sobre el terreno".

2) Una fracción de terreno de 10 has de temporal de segunda y 47 has de pastal cerril (57 has de superficie total) que, adquirida en remate por el dueño el 21 de enero de 1933, según informes del propietario y de los vecinos de Puácuaro, quedó dentro del ejido definitivo de Napízaro. De esta propiedad el perito informa, que la solicitud de ampliación de ejidos por el pueblo de Puácuaro el 13 de enero de 1930, es anterior a la compra de esta extensión por el dueño. Esto último señala una confusión más que se añade al expediente agrario de estos tres poblados: esta propiedad se encuentra dentro del ejido de Napízaro, sin embargo es solicitada por el ejido de Puácuaro para su ampliación.

3) Una fracción de terreno como de 20 has de terreno de monte en el paraje denominado "Joya del Toro", adquirida en remate por el dueño el 27 de septiembre de 1934, quedando, según informes del propietario y de vecinos de Puácuaro, dentro de ejido definitivo de Napízaro, por lo que la afectación del ejido de Napízaro fue legal.

propietarios de la hacienda. También que intentó persuadir a los ejidatarios de Puácuaro de no efectuar tal compra, pero que no le hicieron caso.<sup>33</sup>

Por fin, el 18 de agosto de 1941, se firma el acta de posesión definitiva por ampliación de ejido al pueblo de Puácuaro, una vez deslindados y amojonados los terrenos; se trata de 47 has de temporal, tomados de la hacienda de Napízaro, propiedad de Constantino, Miguel, Magdalena y Enrique Medal Corona. Dicha ampliación fue fallada por resolución presidencial el 20 de julio de 1938.<sup>34</sup>

Con el acuerdo presidencial para la ampliación de ejidos, en sus manos desde octubre de 1930, el Comité Ejidal de Puácuaro realiza gestiones ante la Procuraduría de Pueblos, ante el Delegado del Departamento Autónomo Agrario, ante el Secretario General de el Departamento de Asuntos Indígenas y ante el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

En relación con la solicitud de ampliación del ejido de Napízaro, el Secretario de la Comisión Nacional Agraria informa al delegado del Departamento Agrario, que el 26 de febrero de 1938 se dió la posesión provisional por concepto de ampliación de ejidos al poblado de Napízaro, con superficie de 47 has y 50 areas que se tomaron de la hacienda de Napízaro, propiedad de los señores María Corona, y Miguel, Constantino y Enrique Medal Corona.<sup>35</sup>

Puácuaro y Napízaro fueron dotados, cada uno, de 47 has y 10 areas de tierras de temporal, por concepto de ampliación de ejidos, la misma proporción que se proyectaba desde el 31 de julio de 1937, cuando el perito comisionado del Departamento Agrario, afirmaba que "la única finca afectable para los poblados de Napízaro y Puácuaro para sus expedientes de ampliación de ejidos es la hacienda de Napízaro, a la que se pueden afectar 95 has de temporal para ambos poblados", y proponía que se dividieran por mitad dicha cantidad.<sup>36</sup>

Los 11 años que transcurrieron entre la solicitud y la dotación definitiva por ampliación de ejidos a Puácuaro, podrían explicarse por el conflicto en torno a la situación de aquella fracción en litigio denominada "La Ortiga", invadida por el ejido de Napízaro, y vendida posteriormente por sus propietarios a los ejidatarios de Puácuaro y a los de Napízaro.

---

<sup>33</sup>ARAM, Napízaro, de mayo de 1938.

<sup>34</sup>Convocatoria a los vecinos de Napízaro, Janitzio y a los dueños de la hacienda de Napízaro, para que concurran a la diligencia de posesión y deslinde de la ampliación definitiva al pueblo de Puácuaro. ARAM, Puácuaro, 12 de agosto de 1941; 18 de agosto de 1941.

<sup>35</sup>ARAM, Napízaro, 2 de mayo de 1938.

<sup>36</sup>ARAM, Napízaro, 31 de julio de 1937.

Lo característico de este momento es que tanto los indígenas Puacuario como los campesinos de Napízaro se asumen como partes del todo político ya que sólo de esta manera pueden tener éxito en sus reclamos. Justamente porque es el estado patrimonialista y no el mercado el que norma la vida pública de la sociedad. Entonces denominarse como comunidad agraria o comunidad campesina resulta la única manera efectiva de acceder a ciertos recursos. En este sentido resulta más conveniente presentarse como grupo de interés, lo que les permite reposicionarse en el espacio público y tener ciertas ventajas en su negociación con el estado.

Existe una constante mención de Puácuaro como el acaparador e invasor de tierras, noción que seguramente se afirmó con las acometidas territoriales de Puácuaro, posteriores a la dotación de ejidos, y que produjo una serie de enfrentamientos armados entre los dos grupos, a lo largo de cuatro décadas.

En las historias familiares de la gente de Napízaro, encontramos versiones del conflicto, que ponen de manifiesto la idea de que sus vecinos son asesinos; esta idea es reforzada con la concepción de los criollos de Napízaro de que "los naturales" (los purhépechas) son gente violenta y de poca razón.

Audelia Solorio cuenta la desgracia de su suegro, quien compró a la hacienda tierras de las que también fueron vendidas a Puácuaro:

"Nosotros tenemos los títulos de propiedad, sólo que los de Puácuaro tienen la resolución presidencial y ya después vino la posesión. Nosotros aquí en Napízaro no queremos pelear, no queremos que haya más muertos. Los de Puácuaro son los que vienen a matar.

Teresa Magaña, de 72 años, también habitante de Napízaro, cuenta sin detallar, por qué aún vive en Napízaro y aparentemente sin rencores:

"Mi esposo era de Puácuaro, su padre también, los dos fueron asesinados por la gente de razón de ese pueblo", "le mataron hace 20 años por las tierras, hasta ahora existe tensión entre los dos pueblos... Una vez supimos que en la noche iban a venir los de Puácuaro a matar gente. La gente de Napízaro se asustó y sacaron algunas armas, las mujeres recogiendo piedras y se las echaban en el rebozo; yo no recogí, de qué nos servían. Ya en la tarde nos juntamos todo el pueblo en la iglesia, sacamos a la virgencita de Guadalupe, también rociamos con agua de San Ignacio el pueblo. La gente de Puácuaro nunca llegó, luego dijeron... que cuando ellos se iban acercando a Napízaro se oía mucha gente, como que nosotros teníamos soldados. Dicen que a los de Puácuaro les dió miedo y se regresaron."

Desde el 9 de noviembre de 1942 hasta finales de los años ochenta, comienza una serie de estudios y comisiones sobre los linderos de las fracciones

adquiridas por ambos núcleos, para determinar y resolver "en definitiva" a quién correspondía la propiedad de dicha extensión (se trata de la fracción de 65 has que Medal adquirió por remate al fisco, y que vendió posteriormente a las dos partes). Estas diligencias se realizan en respuesta a denuncias de ambos poblados. El conflicto se eterniza, las comisiones e investigaciones del gobierno van y vienen sin resolverse en definitiva ni llegarse a ningún acuerdo entre las partes.<sup>37</sup> Mientras los enfrentamientos violentos y las continuas invasiones se siguen sucediendo.

En el transcurso de estos años, los ejidatarios de ambos poblados acuden a las mismas instancias agrarias, pero son los de Puácuaro los que de manera más articulada se hacen asistir por algunas de las organizaciones campesinas existentes. Por otra parte, aparecen de forma indirecta algunas resoluciones de autoridades judiciales que dictaminan a favor de la posesión legal de predios, tanto del pueblo de Puácuaro y de Napízaro, como de los propietarios de la hacienda.

Si antes de 1942, las autoridades agrarias legitimaron las dotaciones y ampliaciones ejidales a Puácuaro y Napízaro, frente a los propietarios de la hacienda, después de esta fecha, presentan un comportamiento inopinado. Ante las insistentes denuncias de los ejidatarios de Napízaro y Puácuaro por mutuas invasiones a sus ejidos, se realizan diligencias que acaban, la mayor de las veces, por apoyar las posesiones de los de Puácuaro, pero no resuelven ninguna acción definitiva. A continuación, se citan los casos de estas averiguaciones, aparecidas en el Archivo de la Reforma Agraria:

El 9 de noviembre de 1942, el perito agrario afirma que el pueblo de Puácuaro es poseedor de una fracción de terreno de lo que fué la hacienda de Napízaro, que les fué entregada por concepto de dotación, y de otra denominada "La Ortiga"; y que por desconocer los linderos definitivos del ejido, venían invadiendo una parte de la superficie perteneciente a los del poblado de Napízaro.

El 6 de marzo de 1943, se aboga por Puácuaro y se pide la intervención del presidente municipal para que el ejido de Napízaro respete las dos fracciones adquiridas legítimamente por este pueblo al señor Medal Hild y Medal Corona, según contrato de compra venta del 21 de octubre de 1938, de la extensión de 65 has.<sup>38</sup> [el indigenismo a favor de los indígenas de Puácuaro y contra los peones]

---

<sup>37</sup>ARAM, Napízaro, 9 de noviembre de 1942; 5 de marzo de 1943; 6 de marzo de 1943; 21 de julio de 1948; 20 de septiembre de 1949; 20 de septiembre de 1949; 15 de noviembre de 1952; 27 de octubre de 1953; 12 de noviembre de 1954; 22 de febrero de 1955; 12 de mayo de 1955; 12 de mayo de 1955. ARAM, Puácuaro, 16 de julio de 1948; 23 de julio de 1952; 17 de octubre de 1953.

<sup>38</sup>ARAM, Napízaro, 6 de marzo de 1943.

Aunque las agresiones provenían de ambos lados, los peitos siempre estuvieron a favor de Puácuaro. Llama la atención la orden girada el 20 de septiembre de 1949 por el Comandante de la Zona Militar al Comandante del Subsector Militar de Acuitzio, sobre que proceda con las "órdenes del caso" para dar garantías a los ejidatarios de Napízaro que se quejan de invasión de tierras por los de Puácuaro. La orden se gira a solicitud hecha por el Departamento Agrario a la Comandancia de la Zona Militar. En ningún otro expediente aparece alguna otra determinación del Departamento Agrario para que se proceda militarmente contra alguno de los pueblos en pugna. Este documento resulta interesante además porque peritos del propio Departamento Agrario, en otros momentos, han atestiguado de la razón que asiste a la parte de Puácuaro en la defensa de sus posesiones ejidales.<sup>39</sup> Sin embargo, de lo que nos habla el documento, no es de legítima posesión, sino de posible invasión de las tierras de sus vecinos.

El 23 de julio de 1952, el ingeniero comisionado, a petición de los de Puácuaro, para practicar el redeslinde de ampliación al ejido de Napízaro, dictamina que:

"...encontré que de acuerdo al redeslinde practicado no han sido rebasados los linderos de la ampliación, pero en cambio existe un serio problema con respecto a las tierras que los quejosos [los de Puácuaro] dicen invadidas, ya que ellos tienen pruebas de haberlas comprado..."

Tales pruebas son: escrituras de propiedad, registro en la Oficina de la Propiedad Pública, recibo de pagos a la oficina recaudadora y constancia del propio vendedor. El ejido de Napízaro -informa el perito, que por cierto se queja del muy mal trato que estos le dieron en su visita-, alegan sus derechos de posesión sobre esta fracción, exhibiendo un plano del conjunto vendido por la ex-hacienda, que incluyen una fracción de la cual sí tienen documentación y la otra fracción en litigio.<sup>40</sup>

El 17 de octubre de 1953 el ingeniero comisionado informa al delegado del Departamento Agrario, que reunió a los vecinos de los dos poblados para tener un acuerdo conciliatorio y resolver el viejo lío por linderos; señala que es bien claro que el terreno que tienen invadido los de Napízaro no es de ellos, por las pruebas que existen en el Juzgado de Primera Instancia de Pátzcuaro, e informa que la parte de Puácuaro muestra buena voluntad y que los de Napízaro "se negaron a tener un arreglo amistoso". Los de Napízaro proponían un arreglo, condicionado a que les dejaran las tierras que Puácuaro compró y que tiene

---

<sup>39</sup>ARAM, Napízaro, 20 de septiembre de 1949.

<sup>40</sup>ARAM, Puácuaro, 23 de julio de 1952.

legalmente. Ante la negativa de Puácuaro, los de Napízaro manifestaron que no respetarían más fallo que el del Gobernador.<sup>41</sup> [Como en pocos documentos aquí queda clara la parcialidad del perito]

El 27 de octubre de 1953, el secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Michoacán, informa al delegado del Departamento Agrario que ejidatarios de Napízaro ya plenamente identificados como tales se han quejado en sus oficinas de invasión de su ejido por los ejidatarios de Puácuaro, y pide que se proceda contra quien incurra en falta.<sup>42</sup>

El 12 de noviembre de 1954, se informa al delegado del Departamento Agrario que el Comisariado Ejidal de Napízaro ha enviado un telegrama al Presidente de la República, fechado en 28 de septiembre de 1954, para solicitar que los ponga en posesión de las tierras que les fueron quitadas por el Juez de Primera Instancia de Pátzcuaro, en virtud de una acusación de despojo hecha por Dionisio Cortés -representante de la parte de Puácuaro-, “fundada en escrituras falsas”; afirman que dichas tierras les fueron dadas como “ampliación de ejidos” por resolución presidencial el 20 de julio de 1938 y que hay compañeros suyos procesados y otros en peligro de ser aprehendidos.<sup>43</sup>

A raíz de este telegrama, en febrero de 1955 la delegación del Departamento Agrario envía a Napízaro a un comisionado para verificar si los terrenos que litiga Dionisio Cortés -en representación de Puácuaro- están situados dentro o fuera de la ampliación de ejidos de Napízaro.

El 12 de mayo de 1955 el comisionado informa que el ejido de Napízaro citó en su defensa los linderos y superficie de su supuesta propiedad, con base en el certificado expedido por la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, girado por la delegación Agraria del Estado el 19 de agosto de 1949. Por su parte, los de Puácuaro mostraron un plano y una copia expedida por el Departamento Agrario, en que se señalan las propiedades que el ejido de Puácuaro compró a los Medal. Este informe establece que el 2 de septiembre de 1953 la autoridad Judicial dió posesión de los terrenos en litigio a los ejidatarios de Puácuaro, y da constancia de que se trató de la misma propiedad comprada por este ejido a los hermanos Medal Corona. Este comisionado también se queja de que el ejido de Napízaro “ha querido entorpecer su diligencia”, al exigirle su representante que en ese momento les diera posesión del terreno en litigio.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup>ARAM, Puácuaro, 17 de octubre de 1953.

<sup>42</sup>ARAM, Napízaro, 27 de octubre de 1953.

<sup>43</sup>ARAM, Napízaro, 12 de noviembre de 1954, 22 de febrero de 1955.

<sup>44</sup>ARAM, Napízaro, 12 de mayo de 1955.

En 1961 dos vecinas de la “Comunidad Agraria del poblado de Napízaro” se dirigen a la esposa del Presidente, Sra Eva Sámano de López Mateos para pedirle que intervenga en este litigio en favor de Napízaro.<sup>45</sup> Aquí se nota muy bien el grado de enfrentamientos entre una y otra comunidad. Le manifiestan:

[que] una y otra comunidad viven en constantes pleitos; al grado de que cuando nuestra comunidad cosecha, los han balaceado y herido a algunas gentes del lugar, como tienen defensas civiles, se han asociado con otras defensas para armar pleito a nuestra gente: han tapado los caminos que conducen a la Cabecera Municipal que es donde nuestro poblado hace sus compras para la manutención de sus hijos, tenemos que tomar rumbos muy distintos para ir a Erongarícuaro, con riesgo de nuestras vidas. Con todo respeto, venimos a solicitar de usted una entrevista para tratarle personalmente nuestras grandes necesidades y rogarle que sea muy digna de tomar intervención directa ante el Sr. Presidente de la República su muy digno esposo, para que se terminen estas grandes diferencias que existen de vida o muerte para nuestros hombres. Nosotros vivimos en el casco de lo que fue la hacienda, así que por razón natural nos corresponden de hecho las tierras, de otro modo, nuestro poblado sería demolido y tendríamos que dejar nuestras casas para ir a otro lugar...”

En mayo de 1962, el Comisariado Ejidal de Napízaro se dirige al candidato a gobernador, Agustín Arriaga Rivera, para darle su apoyo y para informarle de su conflicto con los ejidatarios de Puácuaro:

"Nuestra comunidad tiene ahorita y desde hace muchos años, un gran problema con la vecina Comunidad de Puácuaro Mich. pues contamos con un terreno de 90 Hectáreas el cual fue expropiado al terrateniente pasando a ser de Nuestra Comunidad. Después de esto, se les concedieron los mismos derechos a la Comunidad de Puácuaro que también pertenece a éste mismo Municipio - reclamando al mismo tiempo el derecho las dos comunidades. Tenemos con éste asunto 27 años [desde 1935] sin que hasta hoy se haya dado el fallo definitivo o descartado a alguna de las dos Comunidades." <sup>46</sup>

En estos testimonios aparece ya de manera clara la autodefinición de Napízaro también como una comunidad en igualdad de circunstancias que Puácuaro. A través de estos testimonios se nota que gente de Napízaro utiliza el término de comunidad para legitimar su auténtica demanda de paz y respeto, pero

---

<sup>45</sup>ARAM, Napízaro, 12 de marzo de 1961.

<sup>46</sup>ARAM, Napízaro, 28 de mayo de 1962.

por otra parte también se nos muestra cómo fue creándose en esta población, conformada con gente que provenía de diferentes lugares, el sentimiento de comunidad a partir de la experiencia de agresión que experimentaron tanto por parte de los descendientes del hacendado (al que ahora llaman terrateniente, luego de considerarlo casi un padre) como de sus vecinos de Puácuaro. En un contexto altamente politizado como el que se vivía durante y después de la etapa cardenista radical, presentarse como comunidad constituía la única manera legítima y viable de lograr ciertos objetivos y a la vez mantener la cohesión interna del grupo. A través de esta autoidentificación se podía ligar los lazos afectivos con el interés común.

En noviembre de 1969 los representantes ejidales de Puácuaro se defienden negando la denuncia presentada en su contra por los de Napízaro, por despojo de tierras.<sup>47</sup> A fines de los años sesenta y gran parte de los setentas, las quejas y diligencias de deslinde se aminoran un tanto, para reaparecer en los años ochenta. Justamente cuando el estado patrimonialista vive su último esplendor (hay un gran impulso a la política indigenista y a los proyectos de desarrollo campesino) y antes de que inicie la debacle económica y la crisis del modelo de desarrollo que caracterizará la década de los ochentas.

No obstante que, en el caso de Napízaro, la lucha agraria fue asumida tardía y desventajosamente como una imposición, después de la dotación surge un discurso de reconciliación con el Estado. En él, Cárdenas aparece como el promotor del progreso de la comunidad, como el reivindicador de los pobres. Esta imagen de Cárdenas se hace evidente en muchos relatos que hablan de que, estando presente en la comunidad, repartió la tierra, resolvió algún conflicto o proporcionó alguna obra.

En términos de dotación de tierras, no queda claro cuál fue el beneficio directo de Cárdenas a Napízaro, en tanto que su dotación ejidal fue magra. Sin embargo, Salud Magaña, también tiene una imagen benefactora del General, y claridad sobre un pacto existente entre el pueblo campesino y el gobierno -un discurso obligado quizás por su carácter de autoridad ejidal en el momento que fue entrevistado-:

"Tuvimos un gobierno muy bueno para nosotros, que fue Don Lázaro Cárdenas, que nos quitó el yugo a nosotros para darnos dónde vivir y dónde trabajar. Y en un derrepente no sabemos muchas personas qué puede caernos; la tierra es de quien la trabaja según las leyes del gobierno, si no la trabajamos puede ser una mal para nosotros y eso es todo lo que contiene el ejido que estamos poceando nosotros".

"¿Cómo le dijera? Todos los campesinos, y los que no son campesinos, todos los ejidatarios, pertenecemos a una ley que se llama el PRI,

---

<sup>47</sup>ARAM, Puácuaro, 21 de noviembre de 1969.

entonces todo este número de gente está unido, y toda esta gente a la hora en que se lanza uno de esos candidatos, uno por ley tiene que ayudar. Y aunque tenga usted trabajo, aunque sea usted Jefe de Tenencia o Comisariado y tenga trabajo, tiene que dejar su trabajo para ir a perder tiempo porque es una obligación; no sólo porque es campesino o es ejidatario sino porque son bienes de todo México, es como en cualquier Nación.

Como ya lo mencionamos, Napízaro fue una población formada por los trabajadores de la hacienda; entre ellos, algunos provenían de las comunidades indígenas cercanas como Puácuaro y Janitzio, y es seguro que, después de la formación del pueblo como tal, llegaron aun mas indígenas a avecindarse allí. Sin embargo, la mayor parte de la población concibe a esta comunidad como no india y por ello diferente de las que la rodean.

## **Epoca actual**

### **1982-1995. Emergencia de la etnicidad como categoría política**

Una característica de esta etapa la constituye el hecho de que hay una nueva forma de representarse que anima las nuevas negociaciones entre los pueblos de Puácuaro y Napízaro, con la mediación de las autoridades agrarias, e incluso con la presencia del Consejo Supremo Purépecha, que acompañó al pueblo de Puácuaro en estas nuevas gestiones.

El 25 de febrero de 1982, la Dirección General y Estatal de Procuración, Quejas e Investigación Agraria y el Comisariado Ejidal de Napízaro citaron a las autoridades ejidales de Puácuaro en las oficinas de la primera, para solicitar la presentación de los títulos de propiedad y documentos de su ejido. Esta reunión buscaba dar solución a los problemas entre los dos ejidos. En esta ocasión, los representantes del ejido de Puácuaro no asistieron cita, pero lo harán en marzo, asistiendo acompañados y asesorados por el presidente, vicepresidente y tesoro del Consejo Supremo Purépecha.<sup>48</sup>

El 26 de marzo de 1982, se cita a nueva reunión para exhibir documentación, pero en esta ocasión son los ejidatarios de Napízaro los que faltan. Será hasta que el 21 de diciembre de 1983 que se concerta una reunión con asistencia de la autoridad ejidal de Napízaro, el promotor agrario de la Promotoría Agraria de Pátzcuaro, cuatro personas en representación de un grupo de campesinos de Puácuaro (no asiste la autoridad ejidal). Esta reunión es convocada por el presidente municipal de Erongarícuaro y en ella se muestran documentos y se señala el predio materia de conflicto. Los dos pueblos solicitan que sea en la Delegación Agraria donde se resuelvan los conflictos y se exhiban documentos de propiedad, tenencia y usufructo de las tierras en conflicto, y se

---

<sup>48</sup>ARAM, Napízaro, 25 febrero de 1982.

cita a nueva comparecencia para terminar la investigación, que se verificaría el mismo 26 de diciembre.<sup>49</sup>

El 4 de octubre de 1984, el Delegado cita a las partes de Puácuaro para comparecer sobre el conflicto con Napízaro.<sup>50</sup>

El 6 de septiembre de 1985, se levanta un acta en el Municipio de Erongarícuaro, para tomar un acuerdo entre el promotor agrario y el Comisariado Ejidal de Puácuaro, para que se lleve a cabo el reconocimiento de linderos del ejido, con base en documentos que ampare la propiedad de sus terrenos, y para que se confronten con los de Napízaro. Los ejidatarios de Puácuaro piden que de una vez se haga el reconocimiento de linderos con una fracción de tierra colindante con la comunidad indígena de San Andrés Tziróndaro con la cual han tenido pequeñas divergencias.<sup>51</sup>

El promotor agrario comisionado Miguel Angel Torres Talavera, se dirige al Jefe de la Promotoría Agraria Lic. Lázaro Carranza Novoa, para informar que el 23 de mayo se trasladó a Puácuaro para investigar la situación del predio denominado "El Toro", perteneciente a Felipe Amaya Ascencio; que efectuó inspección ocular comprobándose que dicho predio se encuentra fuera de los límites del ejido de Puácuaro.<sup>52</sup>

En octubre de 1992 se levanta acta de la elección de los miembros del Comité Particular Administrativo del ejido de Puácuaro.<sup>53</sup>

Uno de los últimos expedientes del poblado de Puácuaro encontrado en el Archivo de la Reforma Agraria, es la carta dirigida al Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Palacio Nacional de Gobierno, México D.F.:

"Los que suscribimos originarios y vecinos de esta Comunidad nos dirigimos a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, solicitando su valiosa intervención ante quien corresponda a fin de que se nos regularice la propiedad de nuestros terrenos de acuerdo a la

---

<sup>49</sup>ARAM, Puácuaro, 9 de marzo de 1982; 26 de marzo de 1982; 23 de diciembre de 1983; 5 de enero de 1984.

<sup>50</sup>ARAM, Puácuaro, 4 de octubre de 1984.

<sup>51</sup>ARAM, Puácuaro, 6 de septiembre de 1985.

<sup>52</sup>ARAM, Puácuaro, 26 de mayo de 1986.

<sup>53</sup>ARAM, Puácuaro, 31 de octubre de 1992.

Reforma del texto Constitucional ya que conocemos de esos documentos que amparan la propiedad.

"Agradecemos de antemano su intervención, a la presente, le enviamos un cordial saludo y [texto fuera de impresión] quedar como sus servidores". Atentamente, firman C. Nicandro Asencio Mejía y C. Filiberto Ascencio Ascencio.<sup>54</sup>

En 1995, cuando realizabamos trabajo de campo en la comunidad de Napízaro, con el objetivo de entender las particularidades de su forma de vida nos encontramos con una serie de narraciones que hacían referencia a un conflicto actual pero de hondas raíces con sus vecinos de Puácuaro. Justamente por esos días de junio de 1995, había aparecido un joven de Napízaro atropellado en la carretera; aunque la versión oficial era que se había tratado de un accidente provocado incluso por el mismo joven que caminaba en estado de ebriedad por la carretera, la versión local era que se trataba de una muerte más provocada por sus vecinos de Puácuaro, como tantas otras que había habido a lo largo del presente siglo. Según la gente de Napízaro los conflictos violentos entre ambas comunidades se han continuado de diferentes maneras. De ahí que se dijera que no se podían ver entre uno y otro poblado. Hasta la fecha la gente de Napízaro culpa de cualquier desgracia personal a los indios de Puácuaro. No obstante las relaciones entre ellos son cotidianas y los matrimonios mixtos no son excepcionales en estas comunidades

Para los criollos de Napízaro, las categorías para nombrar lo indio y lo no indio son -como en muchas zonas rurales de México- naturales y gentes de razón. Para los purépechas, en su lengua, las categorías son tarasco o purépecha frente a los turis.

Según los testimonios, se reconoce la presencia constante de los naturales, aunque existe o existió una separación espacial entre una calidad de gente y otra: al parecer la población indígena ocupó la periferia del poblado en la orilla del lago. En estos testimonios llama la atención la persistencia del uso de estereotipos para referirse a los indígenas.

"Yo desde que me acuerdo los naturales viven aquí en Napízaro, nomás que separados, aunque ahora ya estamos todos reborujeados."

"Los que hablan tarasco viven de aquí para abajo, ellos nos dicen a nosotros turisis, les da mucha risa cuando nos dicen eso, también nos dicen los de razón. Nosotros no les decimos naturales en su presencia, para mí que son gente buena, nomás que muy corajudos..."

---

<sup>54</sup>ARAM, Puácuaro, 31 de marzo de 1993.

Dado que las relaciones significativas dentro de Napízaro son de tipo familiar y que las entrevistas se realizaron básicamente con mujeres, para explicar el carácter de diferencia de los naturales, se habla principalmente de su comportamiento como parejas de mujeres de razón.

Sólo en un caso se señala la relación inversa y el testimonio es breve, debido a que el informante estaba atendiendo a otros temas. Al hacer referencia al idioma que se habla en su casa Juan dice:

"yo soy de razón y ella es natural, indios, pues. Antes era criticada la gente que se casaba con purépechas, hasta que mi compadre se casó con una de ellas y yo fui después. Vivían cerca del lago, la verdad es que todos somos del mismo barro".

En este testimonio, como en los siguientes, encontramos la referencia a una resistencia inicial de los mestizos a casarse con purépechas.

Audelia Solorio, ha vivido siempre en Napízaro, se casó a los 16 años tras ser robada:

"mi papá no me quería dar, decía que no le gustaban los naturales porque eran malas cabezas, quería decir que no entendían razón"

Para hablar de cómo sufrió en la casa de sus suegros, cuenta que en su casa paterna había mucho trabajo pero no malos tratos, que se comía bien. Cuando se casó, todo fue diferente, tuvo las prohibiciones y los malos tratos que las suegras purépechas suelen imponer a sus nueras. Sin embargo, recuerda a sus suegros de una manera amable, especialmente a su suegro, quien la defendía de los golpes:

"los dos eran naturales, eran gente muy trabajadora"

Margarita Juárez, es una mujer mestiza que vivió toda su vida en la hacienda, se casó con un trabajador también mestizo y nacido en ella. Habla de la difícil relación de su hija con un natural, a la que ella y su marido se opusieron de principio:

"Yo creo que la gente de diferente sangre no se lleva, por eso Pánfilo y yo no queríamos que se casara con él"

" Yo tengo mi hija Juana que está casada con un natural, antes le pegaba mucho a mi hija, yo salía como que venía, les decía a los dos que qué traían, él siempre fue muy obediente con nosotros, dejaba de pegarle a mi hija, que me daba tanta lástima."

Según las palabras de doña Margarita, los naturales son corajudos y por eso golpean, pero también son nobles y respetuosos, con sus superiores, en este caso con sus suegros.

Después la misma mujer relata su experiencia de violencia conyugal con su esposo mestizo, en la cual los incidentes eran tan graves que varias veces huyó a la casa de su hermana, la cual le pedía que dejara a su marido. Margarita se describe a sí misma en esos momentos:

"Yo estaba natural, como la guarecita a la que le dicen que deje a su marido porque le pega mucho y ella contesta que no, -pobrecito está"

En otro episodio de golpes de su hija y su yerno, la hija fue rescatada por ella y su marido; el yerno fue a recogerla al día siguiente. Explica que una de las razones para que la golpeara era la ebriedad: "parecía que estaba endiablado y tenía una botella de vino". En este episodio cita las palabras de justificación del yerno al día siguiente, cuando estaba ya sobrio: "Tengo que pegarle para que me tenga miedo, para que se dé".

En otro momento -hablando de su experiencia como partera- la misma informante ha dicho que las mujeres son "inocentes" al respecto de la sexualidad, por lo que no quieren tener relaciones sexuales con sus maridos, los cuales se ven obligados a "nalguerlas para que se dejen".

Margarita Juárez parece relativizar, después de afirmarla, la idea de que los *naturales* les pegan a las mujeres sin razón; pues ha hablado de las golpizas que su propio marido le daba y también de las razones de la ebriedad y el deseo, que hacen a los hombres perder el sentido y verse obligados a golpear a sus mujeres.

La frecuencia de las relaciones entre purépechas y mestizos puede apreciarse en el estudio de familias realizado por Raúl Ayala, en 1993. En este estudio se entrevistó a 17 familias, de ellas siete no hicieron mención de antepasados indígenas, en seis se hablaba de ascendencia indígena de uno o ambos conyuges y en las otras cuatro uno de los conyuges era indígena.

Es interesante observar que, en Napízaro, la negación del carácter indígena de las familias o de sus nuevos miembros, pasa por la decisión de enseñar/aprender o no la lengua purépecha. Es interesante observar al respecto la experiencia de la familia Zúñiga Asencio, citada en el mismo estudio de Raúl Ayala:

Ella es purépecha, nació en Puácuaro, su esposo es mestizo. Hace referencia que sus hijos no saben el idioma puerépecha, a los primeros intentó enseñarles, pero no lograron aprender. Y justifica que los hijos no les guste "porque es más fácil hablar el español" o porque no ha tenido tiempo de enseñarles. En el diálogo reveló que como su esposo

no sabe purépecha, ella ha evitado enseñarles porque "él cree que le estoy insultando y no me gusta vivir mal con mi esposo". "Cuando el hombre habla purépecha y la mujer no, los hijos pueden comunicarse y entienden el idioma".<sup>55</sup>

Estas noticias sugieren que no obstante que, al construir un discurso sobre la propia identidad, existe una distinción clara entre el ser mestizo o ser indio, en lo cotidiano las actitudes, prácticas y saberes, las formas de vida y los estilos de relación, son similares para unos y otros. Además, muestran uno de los mecanismos de negación de lo indígena, que es el abandono de la lengua, más común en las familias donde la mujer es hablante y el hombre no.

### **Apuntes finales**

Podría pensarse que en el reparto agrario, los extrabajadores de la hacienda saldrían beneficiados al dotárseles de tierras propias y de fundo legal, cambiando así su status social y jurídico, más aún que los propios campesinos del vecino poblado de Puácuaro, habitantes indígenas y poseedores ancestrales de ese mismo territorio. Pero la herencia cultural de la hacienda entre sus extrabajadores, los hizo reaccionar tradíamente y con recelo, a este "beneficio". Se resistían a concebir el ejido -y a concebirse como ejidatarios- como una entidad autónoma y libre del viejo orden de dominación y de organización social. A la propuesta de justicia social del reparto agrario, antepusieron las ligas afectivas con el hacendado, y su visión compartida del deber moral y religioso, antes que sus propias reivindicaciones.

Aunque hay testimonios de iniciativas reivindicatorias tempranas de los más antiguos trabajadores de la hacienda, las cuales fueron sofocadas por el propio hacendado, los hechos y otros testimonios refieren más bien el desconcierto y recelo ante el reparto. En momentos posteriores, empujados por los propios hacendados, los extrabajadores de la hacienda se animan por fin a solicitar dotación de ejido. En dicha dotación, la pequeña propiedad de la hacienda se vió afectada en fracciones de tierra que los propietarios habían perdido frente al fisco, pero cuyo padre se había apresurado a recobrar, al comprarlas en remate. Las autoridades agrarias reconocieron formalmente la pequeña propiedad de los hacendados, e incluso la legitimaron mediante escrituras en el Registro Público de la Propiedad, pero los dueños siempre se quejaron de invasión de su pequeña propiedad por la dotación del ejido de Napízaro, y antes por el de Puácuaro. Como sus denuncias no prosperan y las autoridades agrarias refrendaron los derechos ejidales de los pueblos, los dueños arman una eficaz maniobra para beneficiarse de los campesinos de ambos pueblos y recuperar así la pérdida: venden la pequeña propiedad y el casco de la hacienda, a campesinos de ambos poblados. Para los campesinos de Napízaro, esta traición de los propietarios se tradujo en rencor hacia los pueblos indígenas vecinos

---

<sup>55</sup>Raúl Ayala, *Op cit.*, anexo de entrevistas, pag. 3.

que fueron beneficiados con el reparto de tierras de la hacienda, y particularmente contra los de Puácuaro, rival en "las compras".

Podemos considerar a este conflicto como una ventana para mirar la formación de identidades colectivas al interior de estos pueblos. Los actores del conflicto -el hacendado, el pueblo de Puácuaro y los campesinos de Napízaro y las autoridades agrarias- depositaron en la lucha por una fracción de tierra, sus anhelos reivindicatorios de honor, derecho, territorio, religiosidad, etc.

En oposición al pueblo de Puácuaro, Napízaro define su identidad como nueva comunidad agraria, como nuevo sujeto social, a partir del proyecto de la revolución agrarista. Y es en la confrontación y amenaza constante de Puácuaro y Erongarícuaro, en tanto comunidades ya formadas (desde la época colonial) y como reivindicantes tempranas de las tierras de la hacienda, que la comunidad de Napízaro comienza a cobrar cuerpo. Esto surge a la vista en algunos testimonios de Napízaro, donde se afirma que la iniciativa de Puácuaro y Erongarícuaro para solicitar las tierras de la hacienda de Napízaro, motivó a los trabajadores de la hacienda a organizarse para solicitar las tierras.

Por otra parte, se atribuye a estas dotaciones, anteriores a la de Napízaro, la carencia de tierras y hasta la migración que esta carencia genera. Napízaro parece cobrar fuerza como comunidad en su lucha contra Puácuaro: en la reconstrucción que los informantes de Napízaro hacen de esta historia, esta oposición sigue vigente y se rescata a los "otros" como los responsables de una parte de los males de la comunidad.

La religiosidad, el sentido de propiedad, los valores en torno a la violencia política, el apego afectivo con los primeros patrones, son expresiones de este nuevo sujeto social que enfrenta la diversidad con estrategias y concepciones propias. Históricamente, estas concepciones no encajaron en la nueva política agrarista del Estado, lo que también fue motivo de confrontación entre los pueblos.

Los elementos de la identidad de Napízaro presentes en los discursos de sus habitantes, hablan de su religiosidad exaltando su relación con la iglesia -como espacio físico y como comunidad cristiana- alimentada con constancia y premiada con la protección de la virgen ante la furia de los vecinos en momentos álgidos de la lucha por la tierra. Esta forma de religiosidad se enfrenta al laicismo y la infidelidad de Puácuaro, la cual se acusa en su actividad agrarista y en la actual presencia de tres sectas protestantes en esta comunidad. Otro elemento interesante es su noción de propiedad presente al hablar de su resistencia para tomar las tierras de la hacienda por ser ajenas; esta resistencia es presentada como una muestra de obediencia religiosa y reprocha calladamente al Estado el apoyar este "robo generalizado" que ha impicado el reparto agrario y que ha sido impulsado con entusiasmo por los pueblos indios vecinos.

Otro elemento de diferenciación frente a sus vecinos es la constancia del no ser indios y el señalamiento de las partes negativas quienes si lo son, no obstante que la cercana convivencia y la presencia de gente purépecha en casi todas las familias de Napízaro, obliga a una relativización de ese carácter negativo y una especie de resignación al expresar "ya estamos todos revueltos". Entre las características del ser indio se marca constantemente la violencia y la embriaguez, vivida como un mal tanto en los relatos familiares como en las incursiones nocturnas de los vecinos de Puácuaro para apoderarse de los terrenos en disputa.

Sin absolutizar el argumento de la etnicidad como factor central del antagonismo de los de Napízaro respecto a la comunidad de Puácuaro, es un hecho que su profundidad histórica y cultural, permite explicar la mayor parte de las diferencias. En el momento actual las comunidades han comenzado a definirse de otra manera, con otros referentes. En las imágenes más contemporáneas<sup>56</sup> se nos presenta a Napízaro como el terruño frente a los destinos de la migración laboral en los Estados Unidos, como la comunidad que se engrandece a partir de sus obras.

Por su parte, Puácuaro parece volcarse en sus trabajos agrícolas y sus fiestas, en una práctica religiosa católica y protestante, la gente más activa políticamente reivindica el carácter indígena del pueblo dentro de organizaciones regionales como Nación Purépecha y dentro del PRD. Hoy resurge el discurso étnico, más en función de la dimensión de campo cultural, cosmovisión, que en torno a conflictos estrictamente agrarios.

La tierra ha perdido valor como medio de subsistencia, a lo mucho es el terruño para los migrantes. Ya no significa tanto tener muchas o pocas hectáreas de tierra para el cultivo, porque pocos se dedican a ello. Los viejos son los que se dedican a hacer producir las tierras pobres y enfermas.

Evidentemente la discusión por la tierra ya no relaciona a estas dos comunidades. Hoy el discurso sobre la tierra -como territorio ya no como recurso-, es distinto y moviliza distinto tipo de prácticas de interacción social. Si antes lo que estaba en juego era la tierra, ahora parece que es la representatividad y la expresión de lo étnico en lo regional, estatal y nacional. Actualmente el proceso a partir del cual toma forma el discurso de lo indio, es de una dimensión política también con una expresión nacional. La creación de organizaciones como El Consejo Supremo Purépecha, Unión de Comuneros Emiliano Zapata y Nación Purépecha, que abanderan y reproducen las reivindicaciones étnicas, parecen tener un carácter más contemporáneo que la lucha agrarista. Esto hace necesario reconocer el punto de emergencia de las reivindicaciones étnicas y los grupos contemporáneos que las alimentan: jóvenes, indígenas, profesionistas, gestores, técnicos, líderes y/o representantes comunitarios y gente sin filiación particular.

---

<sup>56</sup>Esta visión puede encontrarse en los discursos de migrantes y autoridades locales presentes en la monografía de Raúl Ayala ya citada.

Este discurso ha tenido distintas manifestaciones a nivel local y regional en eventos como el movimiento antinuclear en los 80, la toma del Palacio de Huitzimengari a principios de los 90, el movimiento magisterial y la lucha por el control del INI por los indígenas en el 97, o la celebración de la fiesta del Año Nuevo Purhépecha en 1996 en Puácuaro.

A lo largo de este conflicto puede observarse un patrón de dominación que tiende a dividir a las comunidades en grupos (no en individuos) y donde los ciudadanos para participar deben también constituirse y presentarse como grupo y no como personas aisladas. Existe una tradición holista en el caso de Puácuaro que es aprovechada para insertarse en la corriente hegemónica del agrarismo. En otros casos, como en Napízaro, esta tradición tiene que ser inventada para poder acceder a los beneficios del estado patrimonialista; de ahí la importancia de participar en los enfrentamientos y mantener viva su religiosidad que se opone a la de los purhépechas. (En este largo proceso de todo lo que va del presente siglo, las categorías grupales, ie., las identidades colectivas han resultado mucho más efectivas para reclamar derechos ciudadanos que las individualidades (o que los individuos) En el momento actual en que los estados nacionales están dejando de tener el control (o el poder o la capacidad) para definir nuevas identidades las grupalidades vuelven a aparecer, como la instancia indentitaria más viable para lograr objetivos públicos. Entre las divisiones religiosas en que ahora se debate la comunidad de Puácuaro y la preocupación de la gente de Napízaro por lograr una subsistencia digna con los escasos recursos con que cuentan para lo cual se han ligado a algunas ONG's, el proyecto de nación que proponía igualdad con justicia social se ve cada vez más lejano y ya no constituye un objetivo a seguir. Ahora lo que se busca es la redefinición de las fronteras étnicas en términos administrativos "nosotros estaríamos mejor si los de Puácuaro y Janitzio se separan y forman otro municipio y nosotros nos quedamos en Erongarícuaro, mestizos con mesrizos e indios con indios"

Por lo mismo un problema central que está presente en este conflicto es la cuestión de la identidad ciudadana que en el proyecto del estado revolucionario aparece ligada al problema de la diferenciación y la justicia social. si en su momento el proyecto cardenista optó por la justicia social y el reparto agrario a grupos y no a individuos y dejó de lado la definición de individuos, con ésto generó también conflictos intra e intercomunales. ¿era posible crear ciudadanos sin otorgarles los medios materiales de igualdad social necesarios como la tierra en su momento? Para los grupos agraristas era obvio que una genuina igualdad solo podría existir si se tenía también el control de los medios de producción. Y, por otra parte, en la visión de los agraristas la ciudadanía era contraria a la religión católica, que era la que ideológicamente, en su discurso, había soportado o puesto las bases para la existencia de un orden estamental.

El problema no es en sí la presencia o ausencia del estado, es claro que en una zona como la cuenca lacustre de Pátzcuaro ha habido una

sobrerrepresentación del estado mexicano a través de múltiples agencias e instituciones, desde las escuelas rurales, la reforma agraria, las propiamente indigenistas y campesinistas, hasta modernas ONG's, y esa amplia presencia no ha inhibido el conflicto interétnico, sino que ha servido para revitalizarlo de diferentes maneras.<sup>57</sup>

Actualmente...

## Bibliografía

Abrams, Philipe. 1990. "Notes on the Difficulty of Studying the State", *Journal of Historical Sociology* 1 (1): 58-89

Ayala, Raúl. 1993. *Informe de Trabajo de Campo en Puácuaro y Napízaro*, Mecanuscrito CREFAL, Pátzcuaro Mich.

Becker, Marjorie. 1994. "Torching La Purísima, Dancing at the Altar: The Construction of Revolutionary Hegemony in Michoacán, 1934-1940", en Gilbert Joseph y D. Nugent (eds.) *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University press, Durham and London

Sayer, Derek. " ", en en Gilbert Joseph y D. Nugent (eds.) *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University press, Durham and London

Taussig, Michael. 1995. "Fetichism...", en *Un Gigante en Convulsiones*, Gedisa, España,

Zárate H., José Eduardo. 1993. "Procesos políticos en la Cuenca Lacustre de Pátzcuaro", en *Estudios Michoacanos IV*, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 205-232

-- 1994a. "La fiesta del Año Nuevo Purhépecha como ritual político", en Roth S., Andrew y José Lameiras (eds.) *El Verbo Oficial*, El Colegio de Michoacán-ITESO, Zamora Mich., pp. 99-124

-- 1994b. *Los Señores de Utopía*, El Colegio de Michoacán-CIESAS, Zamora Mich.

---

57